

PAZ Y JUSTICIA

BOLETIN DEL SERVICIO PARA LA ACCION
LIBERADORA EN AMERICA LATINA ORIENTACION NO-VIOLENTA

V — II — N° 19 - 20

OCTUBRE - NOVIEMBRE

5,00 PESOS

Número Dedicado al Pueblo Chileno

INFORME FINAL DE LA MISION DE LA COMISION INTERNACIONAL DE JURISTAS QUE ESTUVO EN CHILE

Con motivo del primer aniversario del golpe militar que derrocó al Gobierno del Presidente Allende el 11 de Septiembre de 1973, la Comisión Internacional de Juristas publica el informe redactado por los miembros de la misión que fue a Chile a estudiar el sistema legal vigente en la actualidad (Un informe preliminar fue publicado el 17 de Mayo de 1974).

La misión estaba integrada por Mr. Niall Mac Dermot; Q. C., Secretario General de la Comisión Internacional de Juristas, el Dr. Kurt Madlener, especialista en derecho penal hispánico y latinoamericano del Instituto Max Planck de Derecho Internacional y de Derecho Penal Comparado, en Freiburg-in-Breisgau, y el Profesor Covey Oliver, Profesor de Derecho Internacional en la Universidad de Pensilvania, ex Asistente de la Secretaría de Estado para los Asuntos Interamericanos y ex Embajador de Estados Unidos en Colombia.

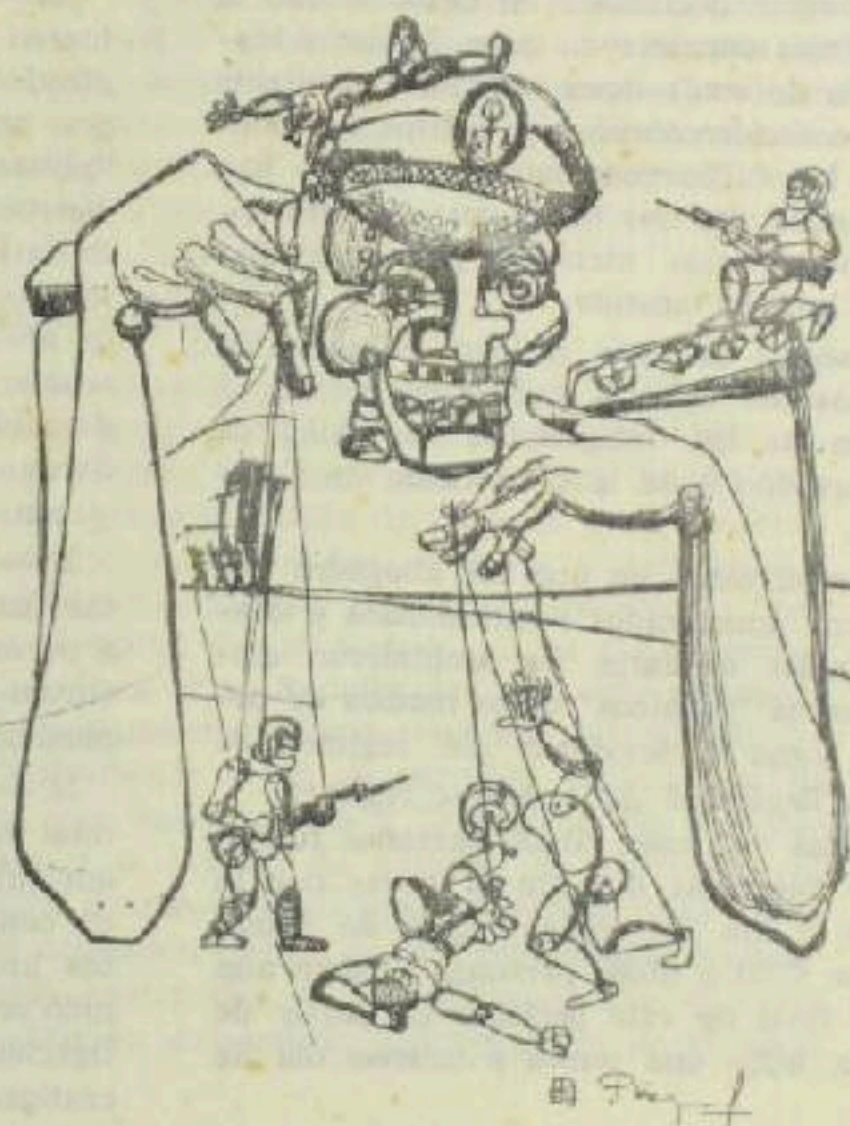
La misión llevó a cabo esta tarea en el mes de Abril de 1974 a pedido del Consejo Mundial de Iglesias, a quien ya fue entregado un informe completo.

Cabe destacar las siguientes conclusiones del informe que consta de 40 páginas:

1.— Si bien la Junta militar declaró que el objetivo de su golpe fue "restablecer el orden y la ley constitucional", el golpe en sí mismo fue inconstitucional. Otro tanto puede afirmarse de la decisión adoptada por la Junta de asumir los poderes del Presidente y del Cuerpo Legislativo, disolviendo el Parlamento, y proclamando el Estado de Sitio y el Estado de Guerra Interno.

2.— Algunas personas aceptaron esos argumentos, incluyendo los miembros de la Corte Suprema de Chile, sobre la base de que eran medidas provisionarias, necesarias "para mantener la Constitución", pero esta afirmación no puede conciliarse con el hecho de que la Junta ha manifestado que no tenía intención de restablecer la Constitución.

Establecieron una Comisión de Reforma Constitucional y aprobaron la declaración de principio para una nueva Constitución de características



muy diferentes de la Constitución democrática de 1925.

3.— La declaración de que el país se encuentre en "estado de guerra" es una ficción mantenida como argumento para aumentar los poderes conferidos sobre el gobierno, en particular a través de los sumarísimos procesos de tiempo de guerra del sistema de justicia militar y para poder detener administrativamente a las personas sin ninguna clase de proceso.

4.— El sistema de "justicia militar en tiempo de guerra" (que se aplica en situaciones concretas de guerra, ciudades sitiadas, o en zonas donde importantes operaciones militares están en desarrollo) es sumarísimo. La investigación presumarial supone que se lleve a cabo dentro de las 48 horas y el juicio, normalmente realizarse dentro de otras 48 horas, de este modo no hay tiempo ni oportunidades suficientes para la preparación de la defensa.

5.— De los siete miembros de los tribunales

Argentino

Isidro
As.

Tranquero Pagado
Canc. N° 6469

Informe final de la Misión de la Comisión Internacional de Juristas que estuvo en Chile

militares (conocidos como Consejos de Guerra) sólo uno está legalmente calificado, y no existe recurso de apelación. Las consecuencias son que ocurren serios errores de orden legal, sin que sea posible remediarlos. Los ejemplos de ilegalidades en que se ha incurrido incluyen: ejecuciones de sentencias de muerte ilegales, aplicación retroactiva de severísimas penas impuestas por decreto-leyes, tomar decisiones en casos donde el tribunal no tenía competencia para juzgar, admisión impropia de confesiones obtenidas mediante tortura, fallos condenatorios por delitos desconocidos por la ley, fallos condenatorios que no han sido confirmados por los testimonios necesarios, y fallos condenatorios dictados por tribunales constituidos incorrectamente.

6.—La ausencia de todo recurso de apelación para subsanar los errores judiciales constituye una violación de las obligaciones de Chile, de acuerdo al artículo 3 de la Convención de Ginebra de 1949.

7.—Ocurrieron casos en que los abogados defensores fueron amenazados e intimidados y donde los tribunales militares les prohibieron emplear argumentos "políticos" como medios de defensa, tales como la legalidad del régimen de Allende, o la ilegalidad del presente régimen.

8.—Se estima que unas 60.000 personas fueron arrestadas y detenidas durante 24 horas por lo menos, entre el día del golpe y fines de Marzo de 1974. Entre 9.000 a 10.000 personas estaban aún detenidas al final de este período. (A partir de ese momento, hubo una nueva e intensa ola de arrestos).

9.—Las detenciones por ataques a la seguridad son efectuadas por orden de uno de los cuatro servicios de investigaciones que actúan independientemente, a saber: los del ejército, marina, aviación y carabineros.

10.—Muchas de esas detenciones se efectúan ilegalmente incluso de acuerdo a las propias decretos de la Junta, es decir, sin que exista una previa autorización escrita. Muchas personas son detenidas anónimamente por integrantes de esos servicios de investigación, vestidos de civil y en autos sin número de placas. Los familiares y los abogados desconocen por quienes fueron detenidos, ni por qué ni dónde se encuentran reclusos, y a menudo pasan semanas e incluso meses antes de conocer su paradero. Aún se desconoce dónde se encuentran muchas de las personas arrestadas. A fines de Marzo, no se sabía nada del destino de más de 500 personas.

11.—Las personas arrestadas son llevadas, primeramente a los cuarteles militares, o a las dependencias policiales de carabineros o a centros especiales de interrogatorio, donde es corriente

que se les mantengan incomunicados durante 8 a 12 semanas. Esto significa que no pueden comunicarse con nadie, ni siquiera con sus familiares o abogados, y son frecuentemente mantenidas en encierro aislado. Períodos de incomunicación de este orden son ilegales de acuerdo al Código Penal y también de acuerdo a las propias directivas de la Junta.

12.—Un importante número de estos detenidos fueron torturados. Los métodos de tortura empleados comprenden: descargas eléctricas, golpes, palizas, quemaduras con ácidos o cigarrillos, "plantones", encapuchamiento prolongados y encierros aislados, extracción de uñas, estrujamiento de los testículos, agresiones y ultrajes sexuales, inmersiones bajo el agua, colgamiento, simulacro de ejecuciones, insultos, amenazan obligar a presenciar la tortura de otras personas. Numerosos detenidos murieron al ser torturados y otros quedaron con incapacidades mentales permanentes y con afecciones nerviosas.

13.—Un reducido número del personal militar fue sancionado por haber dado malos tratos a personas arrestadas, pero entre éstos, no se incluyen miembros del servicio de investigación, ni personal de los centros de interrogatorio.

14.—Los servicios de investigaciones actúan con total independencia y por momentos las más altas autoridades ni conocen ni se muestran capaces de controlar sus actividades. Un ejemplo de estos hechos es el caso del periodista suizo detenido en el mes de Abril por el servicio de investigación de la aviación y que fuera duramente castigado. La Junta durante los cuatro días posteriores a su arresto seguía negando que hubiera sido detenido por alguna de las autoridades.

15.—Muchos de esos arrestados administrativos fueron llevados a localidades excesivamente alejadas e inabordables (p. ej., la Isla de Dawson y Chacabuco) e incluso no se les permite recibir las visitas regulares de sus familiares, régimen del que disfrutaban los delincuentes comunes. Sólo en algunos casos muy excepcionales los abogados pudieron ver a los detenidos.

16.—A los arrestados administrativos no les dan las razones ni los hechos sobre los cuales se basa su detención y no tienen, en consecuencia oportunidad de hacer reclamo alguno. No existe el recurso de apelación ni el de revisión, ya sea a través de un tribunal ni de otro cuerpo imparcial.

17.—Aparentemente todos los extranjeros que desearon abandonar Chile lo pudieron hacer, o se han ido clandestinamente. De una manera general, el gobierno cumplió con sus obligaciones de acuerdo a los convenios internacionales de asilo.

En los comentarios finales y conclusiones de la

Informe final de la Misión de la...

parte final del informe, la misión recomienda que:

(i) El proceso de liberación de las personas detenidas administrativamente debería acelerarse y asimismo levantarse el estado de sitio.

(ii) Mientras estas detenciones continúen, y a fin de reducir los riesgos de torturas y malos tratos:

(a) debería cumplirse estrictamente las reglas relativas a las autorizaciones escritas para proceder a los arrestos y períodos limitados de incomunicación (normalmente 3 días y 8 días en casos especiales);

(b) debería informarse a los familiares y abogados defensores del lugar de detención y de las autoridades que dispusieron su arresto;

(c) debería autorizarse a los abogados defensores para ver a sus clientes en cualquier momento, luego del período de incomunicación;

(d) los arrestados administrativos deberían encontrarse en condiciones razonables, en lugares donde sus familiares pueden visitarlos regularmente;

(e) deberían publicarse en el diario oficial los nombres de los arrestados administrativos con las fechas de arresto y de liberación;

(f) deberían adoptarse medidas judiciales eficaces para cumplir estas disposiciones.

(iii) El "estado de guerra" y el sistema de "justicia militar en tiempo de guerra" deberían cesar sin demora alguna, y todos los detenidos deberían ser juzgados ya sea por los tribunales civiles ordinarios o por los tribunales militares actuando bajo el procedimiento de tiempo de paz, con los mecanismos que garantizan los recursos de apelación;

(iv) Deberían efectuarse estudios para actualizar el Código de Justicia Militar.

(v) Los abogados defensores deberían tener toda clase de facilidades para permitirles la defensa de sus clientes en forma vigorosa y sin ninguna clase de intimidación.

(vi) Deberían ser eliminadas de inmediato las disposiciones penales que violan normas aceptadas internacionalmente (como la aplicación de la pena de muerte a las personas que vuelven a entrar clandestinamente al país).

Se encuentran disponibles ejemplares de este informe (en inglés y en español) en la Comisión Internacional de Juristas, 109, route de Chêne - Dougeries/Ginebra.

Precio: 5 frs. suizos, incluyendo los gastos de franqueo.

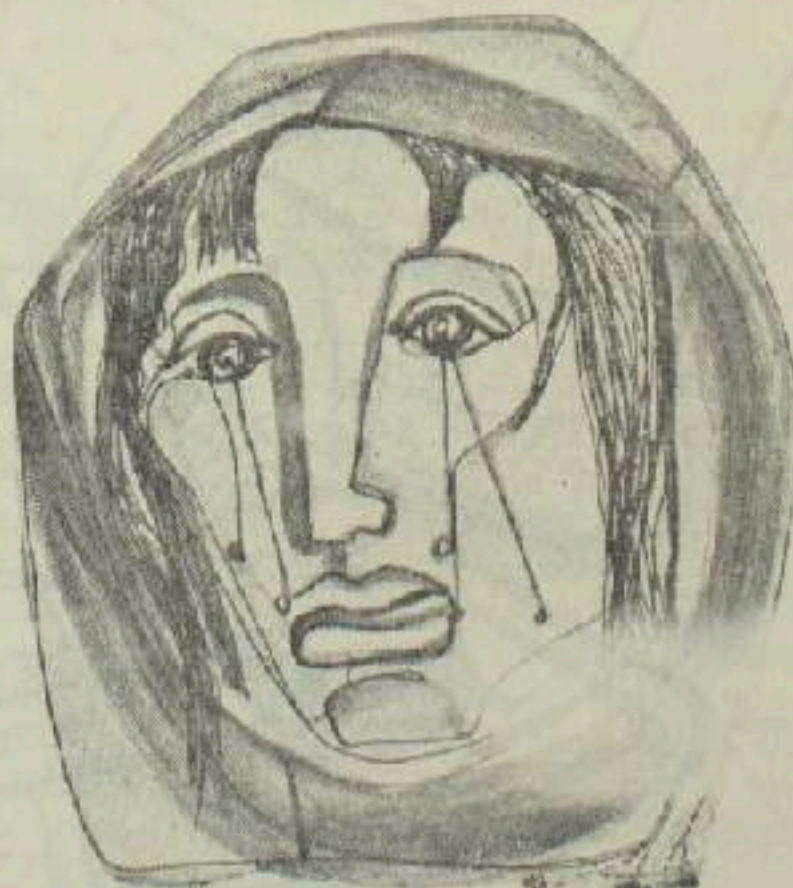
AMNISTIA INTERNACIONAL

Chile: El trato brutal no ha terminado

Las redadas, los re-arrestos de personas cuya situación ya había aparecido clarificada, el tratamiento brutal a los detenidos, y casos de "desaparecidos" constituyen parte de la escena diaria en el país; la represión política a la larga no ha estabilizado la economía, como lo habían planeado: 610% de inflación en el último año es un índice claro de esto. Abundante evidencia no deja dudas sobre el hecho de que la violación de básicos derechos humanos de amplios sectores de la población chilena continúan siendo violados sistemáticamente, casi como "si fuera la costumbre", no obstante haber pasado el período llamado "días de guerra".

ELSA RUDOLFI

Elsa Rudolff, artista de teatro, fue arrestada en su casa en Santiago en octubre de 1973, un mes después del golpe militar. Esos fueron días cuando muchos miles de chilenos y de no chilenos fueron arrestados en masa e interrogados brutalmente cuando muchos desaparecieron "para siempre". En el período inicial de interrogación Coca (Elsa Rudolff) fue torturada y golpeada salvajemente. Como resultado, ella quedó definitivamente sorda de un oído. Estuvo más de un mes incomunicada y finalmente fue transferida a la prisión de mujeres de Santiago —El Buen Pastor— donde aún permanece. Aun cuando acusación formal no ha sido todavía pronunciada contra ella, se ha informado que el Fiscal militar ha demandado una sentencia de 15 años.



Balance de la política de la dictadura militar en un año de gobierno

Rasgos de la Política Económica y sus efectos concretos.

a) Devolución de las materias primas recuperadas por el Gobierno Popular del Presidente Allende para el usufructo de los chilenos, a las Empresas Norteamericanas. En el caso de las Empresas Cupríferas La Kennecott y la Anaconda, el Gobierno de la Junta Militar les entregó además 400 millones de U\$ como indemnización por los daños que pudo haber ocasionado la nacionalización de las Empresas.

b) Devolución de más de 7 millones de hectáreas expropiadas bajo el Gobierno de la Unidad Popular (en su mayoría) e incluso bajo el Gobierno de la D. C. —y que habían sido entregadas a los campesinos— a sus antiguos dueños la Oligarquía Terrateniente. En el campo de Chile donde los campesinos comenzaban por primera vez en la historia a asomarse al progreso y a la civilización, se ha reinstaurado el sistema de Mediería que sume a más de 50.000 familias campesinas en la más horrorosa de las miserias.

c) Devolución de 147 Empresas estratégicas para la Economía Nacional puestas al servicio de Chile por el Gobierno de la Unidad Popular y

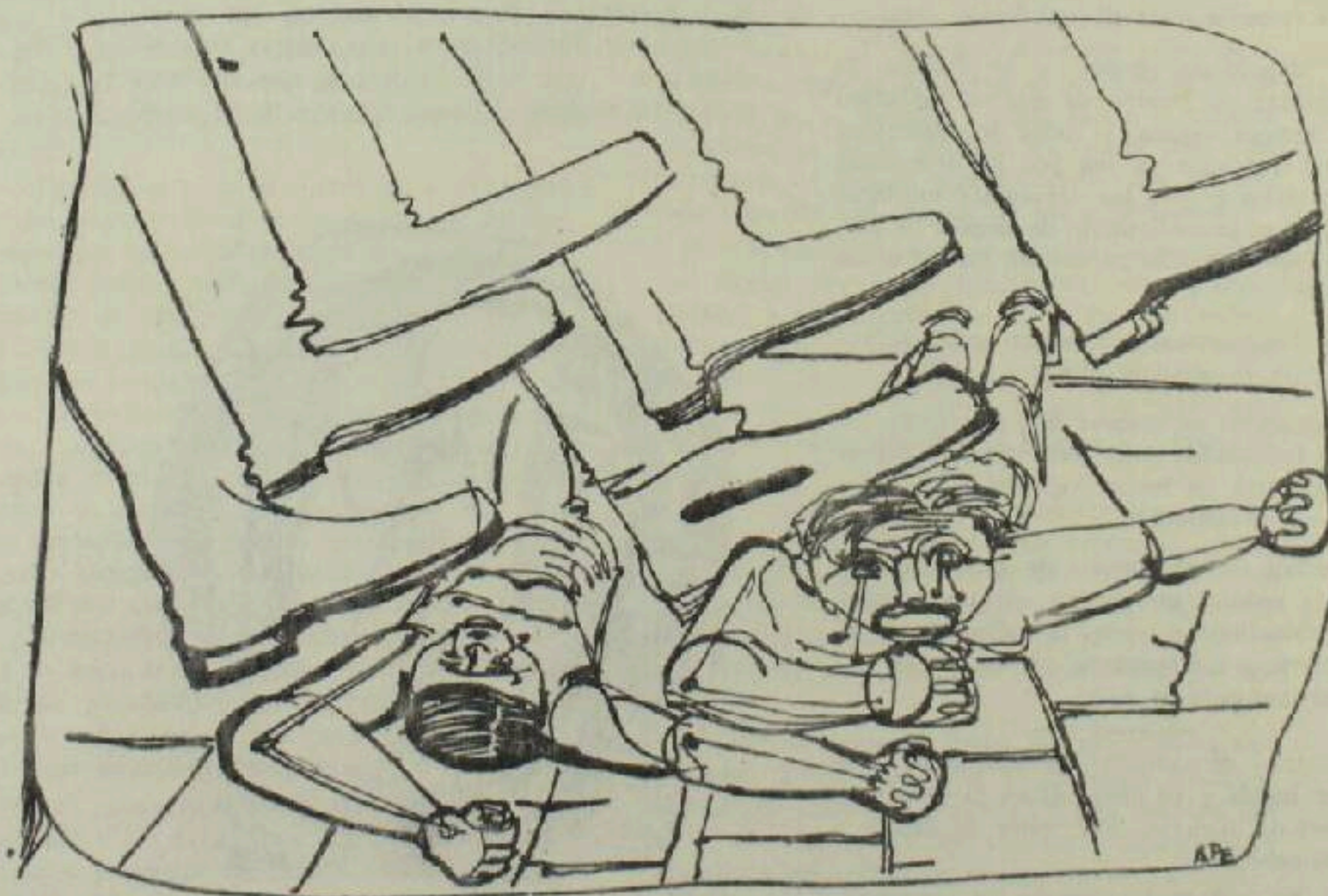
que hoy vuelven a ser propiedad de los magnates empresariales que vuelven desde el extranjero para obtener fabulosas ganancias de la Superexplotación de los trabajadores.

d) Devolución del 95 % de las acciones bancarias adquiridas legalmente por el Gobierno del Presidente Allende, a manos de la Oligarquía Financiera.

Dictación del decreto que sanciona el "estatuto del Inversionista Extranjero" que entrega franquicias especiales a los consorcios internacionales para invertir en nuestro país en desmedro de la propia Industria Nacional. Esta resolución resulta tan denigrante para América Latina y tan violatoria de los más elementales principios de la Soberanía Nacional y de las resoluciones tomadas por los Gobiernos Latinoamericanos, en la defensa de nuestras riquezas, que los integrantes del Acuerdo del Pacto Andino han repudiado esta medida de la dictadura militar en forma pública.

e) El índice de crecimiento del Proceso Inflacionario (Tasa de Inflación) llega a esta altura del año a más de un 780 %.

f) La desocupación generalizada de Obreros, Campesinos, Trabajadores de los servicios, Pro-



Balance de la política de la dictadura militar en un año de gobierno

fesionales, alcanza a 1.200.000 personas que representa la cifra récord de un 28 % dentro de la Población Laboral Activa del País.

g) Centenares de pequeños y medianos empresarios, productores agrícolas e industriales, comerciantes, son sometidos a la Quiebra Económica, por la pavorosa baja de las ventas (16 % en los últimos meses) motivada por la creciente disminución del Poder Adquisitivo de la Población. Esto aumenta los stock indeseados de las empresas y el capitalista reduce nuevos turnos lo que genera una mayor cesantía y una nueva presión en la baja del Poder Adquisitivo de la población.

h) En amplios sectores de la población, la hambruna generalizada como fruto de esta política económica es uno de los fenómenos típicos de la vida familiar.

Se reprime entonces en lo económico a la mayoría de la población, incluidos aquellos sectores que desde su esfera de poder productiva o comercial, propiciaron o posibilitaron el golpe de Estado.

Por qué? Qué se busca con esta política?

Desnacionalizar totalmente el país, saquearlo, ponerlo de rodillas frente al Imperialismo. Es el precio de la CIA. Lo que exigen los Consorcios Internacionales —que como ha reconocido públicamente Henry Ford— financiaron el golpe de Estado.

Ya no se plantean obtener simples ganancias extraídas de la Plusvalía regular, ahora el objetivo es extraer ganancias monopolistas, que detienen únicamente de la superexplotación mantenida a través de la violencia más descarnada, contra la mayoría de las fuerzas sociales del país.

La represión no se detiene en lo económico. Se extiende a todos los niveles y esferas de la Vida Nacional.

En lo que respecta a las garantías individuales y colectivas, todas ellas han sido pisoteadas de la manera más desvergonzada.

a) Lo que pretende la Junta Militar es institucionalizar un sistema policial represivo. Tan solo en las últimas semanas han sido detenidos más de 30.000 personas y continúan detenidos miles de patriotas, sin cargos concretos o con cargos inexistentes, en los más variados campos de concentración del país. En las últimas semanas se han practicado 650 allanamientos a poblaciones populares y de capas medias. Permanentemente aparecen cadáveres de hombres o mujeres fusilados en las calles de las provincias de importancia como signos de advertencias, en muchos de ellos son notorias las torturas más bestiales. Se reprime masiva e indiscriminadamente: hombres, mujeres, ancianos, niños, militantes de la U. P., de la DC. y sin partido. Hace tan solo unas semanas fueron detenidos y golpeados parlamen-

tarios Demócratas Cristianos. Sacerdotes y Pastores son detenidos, torturados u obligados a abandonar el país.

En lo político todos los partidos han sido disueltos, se reprime cualquier tipo de organización partidaria, sindical e incluso deportiva o cultural.

Se habla del presunto levantamiento del "Estado de Guerra", pero en la práctica siguen aplicando todas las medidas militares dispuestas en virtud del Estado de Sitio permanente que mantienen e incluso han dictado decretos modificatorios del Código Penal para sancionar con penalidad de Tiempo de Guerra cualquier acto de desaprobación que un ciudadano de la nación tenga respecto de la política de la Junta Militar.

En lo Cultural las Universidades y la enseñanza en su conjunto han sido intervenidas por los militares. Se ha expulsado a 60.000 estudiantes universitarios de sus aulas. Un alto porcentaje de docentes de gran valor académico han sido exonerados por los personeros del gobierno que ofician de autoridades universitarias. Desde luego se aplastó todo tipo de desarrollo del proceso de Reforma Universitaria y todos los gérmenes democráticos que surgían en el seno de las Universidades. Es prohibida la circulación de libros como el Quijote de la Mancha y el Poema del Mío Cid por ser considerados subversivos. Se ha llegado a la ignominia de firmar un convenio con los Cuerpos de Paz para que éstos directamente se hagan cargo de la Enseñanza Universitaria especialmente en el Área de las Ciencias Sociales y Humanísticas.

Ese es el Chile de hoy. Un gran Campo de Concentración donde nadie, ningún ciudadano, tiene la vida asegurada.

Si en Chile no se han producido genocidios mayores ha sido por la gran marea de la Solidaridad Internacional que se ha levantado para defender a los patriotas chilenos y por la actitud de las fuerzas vivas de la Sociedad Chilena como las Iglesias Cristianas que han resistido de pie la presión y las amenazas y se han constituido en un poderoso bastión de la defensa de las Dignidades Patrias hoy pisoteadas por este sector de las FFAA que actúa a nombre y en defensa de los intereses mezquinos de la minoría de la población y del Imperialismo Norteamericano.

Hoy lo decisivo en Chile resulta la Unidad de todos los hombres y mujeres, jóvenes y ancianos de las más diversas posiciones políticas o ideológicas que están dispuestos a levantar en alto la bandera de la Defensa de los Derechos Humanos y de la recuperación democrática renovada para Chile.

En el terreno de la Solidaridad Internacional creemos que es necesario desarrollar la Solidaridad Recíproca entre los pueblos de América

Latina que desde situaciones particulares distintas luchan por la liberación.

En relación a Chile preocupa:

- 1.—Levantar más en alto la defensa de los Derechos Humanos pisoteados, exigiendo a la Junta Militar poner fin a la represión interna.
- 2.—Levantar el Derecho al Trabajo del Obrero, Profesional, Técnico, Campesino, Funcionario.
- 3.—Levantar el Derecho al Estudio de los es-

tudiantes para que éstos no sean despedidos de sus aulas de clase. Garantizar el Trabajo del Docente.

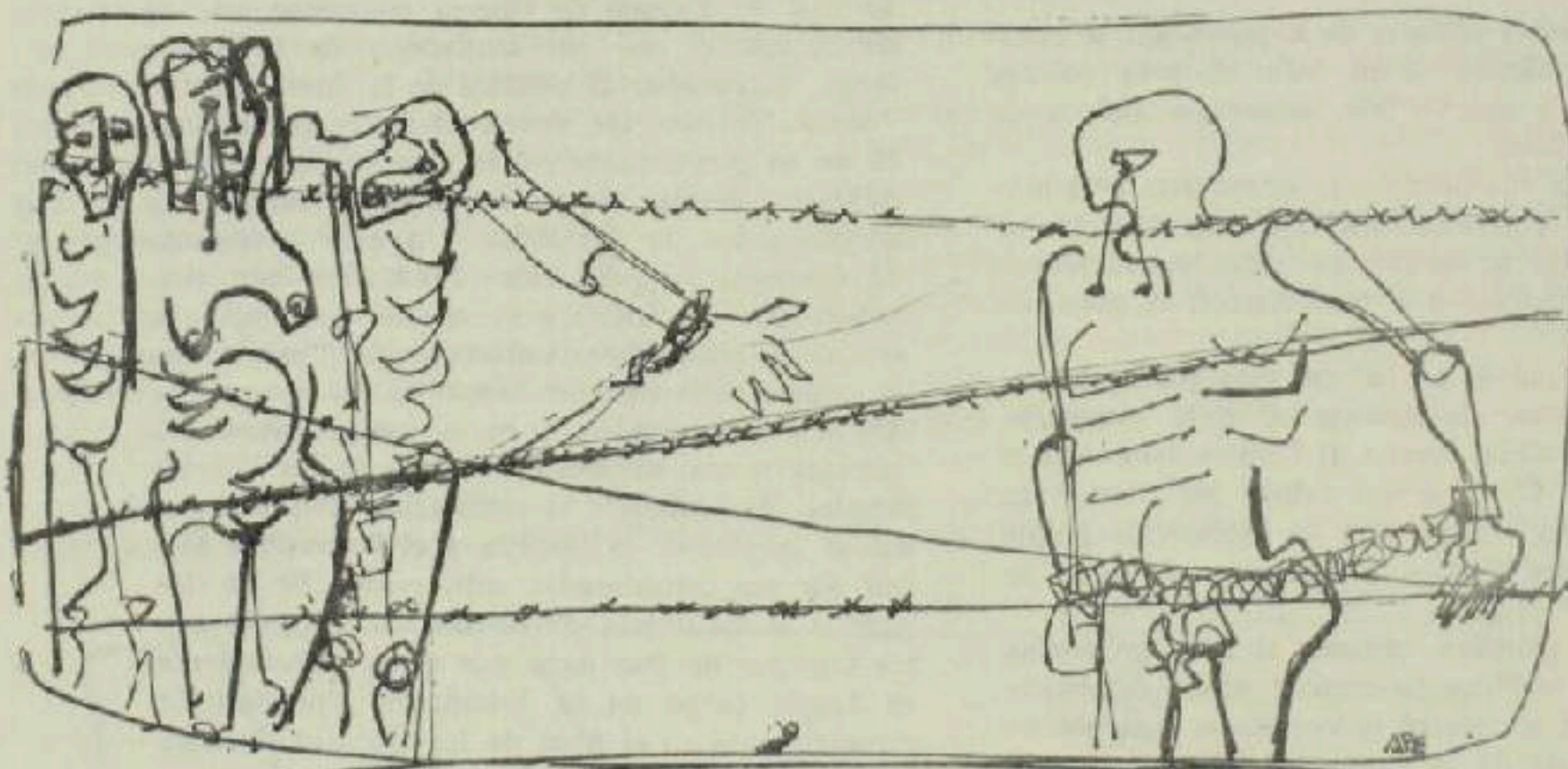
Recuperar para la Iglesia Católica, la Universidad Católica intervenida hoy por los militares.

Ponemos en el centro el Derecho a la Vida. Eso es lo fundamental y en torno a ello levantamos la solidaridad internacional.

Lista Incompleta de Campos de Concentración y Cárceles en Chile

(Publicada por la Liga Argentina por los Derechos del Hombre)

TORTURAS Y TORTURADORES



PISAGUA, Campo de concentración. Ubicado en la provincia de Tarapacá. Este fue un campo de concentración de presos políticos en el año 1947, durante el gobierno de González Videla. Actualmente se ha vuelto a poner en uso, desde Septiembre de 1973; tiene una población aproximada de 2.500 presos políticos actualmente.

CHACABUCO, Campo de concentración. Ubicado en la provincia de Antofagasta, funciona en un pueblo minero abandonado. En este lugar están presos, en gran mayoría, profesionales: médicos, periodistas, profesores, etc.

CUARTEL GRAL. DE INVESTIGACIONES: Ubicado en Santiago. A este lugar llevan a los detenidos políticos sólo para interrogarlos, posteriormente son trasladados a los distintos campos de concentración, sin hacerles juicio.

RECINTO MILITAR DE CERRO CHENA: Ubicado en Santiago, era usado por el ejército como campo de maniobras. Desde Octubre de 1973, es usado como campo de prisioneros temporarios, desde ese lugar, después de ser interrogados y después de estar detenidos algunas semanas son trasladados a otros campos de concentración del resto del país. Algunos presos son dejados en

libertad en delicadas condiciones físicas.

TRES ALAMOS: Ubicado en la calle Los Tres Alamos. Este lugar es una prisión en donde hay aproximadamente 100 presos políticos. Están detenidos entre otros, Fernando Santiago Aguirre, diputado; Ernesto Araneda, senador; Luis Vitale; Eduardo Valentín. Hay un personaje que dirige las torturas de apellido Romo.

ESTADIO CHILE: Campo de concentración. Ubicado en Santiago. Hay aproximadamente 500 presos políticos.

CARCEL DE MUJERES: Ubicada en Vicuña Mackenna, paradero 5. Hay alrededor de 2.000 mujeres detenidas, junto con las delincuentes comunes.

CARCEL PENITENCIARIA: Está ubicada en Santiago, destinada a delincuentes comunes, pero han llevado allí a 400 presos políticos aproximadamente.

CORRECCIONAL DE MENORES: Es para delincuentes menores de edad y está ubicada en Santiago. Hay cerca de 500 estudiantes de la Universidad Técnica.

ESCUELA MILITAR: Ubicada en Santiago. A

(continúa pág. 8)

Participación de la CIA en el Golpe de Estado en Chile

En nuestro análisis "La Junta Militar Chilena al cabo de un año", (pág. 4) nos referimos a "las reiteradas evidencias de que el golpe militar fue planificado e instrumentado desde el exterior" y más adelante señalamos la responsabilidad de la CIA, partiendo de las admisiones oficiales hechas por William Colby, Director de la Agencia Central de Inteligencia, ante una Comisión del Senado norteamericano. Los antecedentes acumulados desde hace tiempo por personas y entidades responsables chilenas y extranjeras sobre esta materia son abrumadores; pero, cualquiera sombra de duda que pudiera permanecer latente en la opinión pública internacional queda desvanecida después de las revelaciones formuladas en el curso del presente mes en los medios y por las personas más autorizadas de Estados Unidos.

La forma en que "el rol" de la CIA ha sido develado y la gravedad que reviste el compromiso del Gobierno norteamericano en tales actividades no puede limitarse a una consignación de hechos; pero, producidos estos hechos cuando ya teníamos cerrada nuestra publicación, no podíamos eludir la obligación de consignarlos aunque sea en una página marginal. Sin embargo, el examen en profundidad de la amenaza que significa la CIA para todos los gobiernos y pueblos de América Latina y otros lugares del mundo y del criterio predominante en los medios del Gobierno de EE. UU., sobre el rol de esa "agencia", es una tarea que "Chile América" abordará en su próxima edición.

Por el momento, los hechos que es preciso consignar son los siguientes:

- El senador Frank Church plantea en otro Sub Comité del Senado una investigación sobre el asunto y señala la necesidad de que comparezcan diversas personalidades del Gobierno y agencias norteamericanas presumiblemente comprometidas.
- Colby intenta disipar el escándalo defendiendo el carácter secreto de las actividades de la CIA pero sin negar absolutamente nada.
- El Presidente Ford interviene en el asunto en forma oficial y especialmente admite en una conferencia de prensa en la noche del 16 de Septiembre —en forma como jamás lo hizo antes ningún Presidente norteamericano— que la CIA había estado comprometida por un lapso de varios años en esfuerzos clandestinos contra el Gobierno de Allende; pero, que esto se había hecho en resguardo del "mejor interés del pueblo de Chile".
- Kissinger elude comprometerse en declaraciones ante las entidades parlamentarias; pero en una reunión ministerial —según una fuente administrativa— hizo una emocionada defensa de las operaciones clandestinas de la CIA en Chile y reveló que estas habían tenido un costo de 11 millones de dólares "marginales".
- Colby en persona, en sucesivas declaraciones y en una entrevista concedida a la revista "Time", defiende el rol de la CIA, confirma la intervención en Chile e informa que los fondos fueron usados para financiar las huelgas contra el Gobierno de Allende y apoyar a la prensa y otros medios de información.
- Por el conjunto de declaraciones oficiales formuladas en EE. UU., queda claro, que dineros de la CIA llegaron a parlamentarios, dirigentes de camioneros, de comerciantes y de taxistas de Chile y, especialmente a la empresa "El Mercurio", cuya cadena periodística, participó activamente en la preparación del golpe.

• A comienzos de septiembre, "The New York Times" da a conocer en forma más o menos extensa lo que William Colby, Director de la CIA, dijo ante una Comisión del Senado norteamericano en el mes de Abril. Estas declaraciones se habían filtrado con anterioridad; pero, nunca con la precisión y gravedad del reportaje del diario norteamericano.

• En el Congreso de EE. UU., surgen las primeras voces críticas.

• El escándalo político que promueven las informaciones de "The New York Times" va en crescendo. El senador Kennedy escribe una carta al Secretario de Estado, Henry Kissinger, solicitándole que aclare las conflictivas informaciones que comprometen al Gobierno de EE. UU. y a él mismo, ya que con anterioridad sostuvo que ni el Gobierno ni ninguna agencia norteamericana tenía responsabilidad en el golpe.

800.000 MOVILIZADOS EN CHILE

Santiago: Mediante un decreto la Junta Militar Chilena convocó a los ex-soldados del ejército nacidos entre 1939 y 1953 a cumplir un período de instrucción post-militar por un plazo de 28 días hábiles. Informaciones dadas a conocer sobre este llamado, indican que serán puestos bajo bandera 800.000 hombres, en la mayor movilización de este país en tiempos de paz.

Lista Incompleta de Campos de Concentración y Cárceles en Chile

(viene de pág. 6)

este lugar son llevados alor dirigentes políticos para ser interrogados y luego trasladados a otros lugares.

CUARTELES MILITARES: Varios Regimientos hay en Santiago: Tacha, Blindado N° 2, Puente Alto, etc. A estos Regimientos son llevados para ser interrogados los obreros de los cordones industriales y estudiantes.

LONDRES 38: En Santiago, a pocas cuadras de La Moneda. Aquí funciona el Servicio de Inteligencia Militar, dirigido por Walter Rauff, ex jefe de la Gestapo e inventor de los camiones de la muerte. Hay siempre cerca de 400 detenidos que son interrogados, torturados y luego trasladados.

BASE AEREA "EL BOSQUE": Ubicada en el Paradero 32, de la Gran Avenida. Tiene aproximadamente 500 presos políticos todos pertenecientes a la aviación militar, que no quisieron sumarse al golpe fascista.

ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES DE "TEJAS VERDES": Cerca de la ciudad portuaria de San Antonio. Tiene alrededor de 800 presos, hombres y mujeres.

ISLA QUIRIQUINA: Ubicada frente a la Pcia. de Concepción. Hay alrededor de 3.000 presos políticos, muchos mineros del carbón y de Huachipato.

PUCHUNCAVI: En la zona balnearia de Constitución. Antes era lugar de veraneo, ahora campo de concentración. Comenzó a funcionar con 64 presos.

CARCEL DE VALDIVIA: Ubicada en la Isla Tejo, Pcia. de Valdivia. Hay alrededor de 4.000 presos políticos.

RITOQUE: A este lugar han sido trasladados los presos de la Isla Dawson. También se hallan

todos los extranjeros que estaban asilados en Chile.

Según la Junta Militar hay solamente alrededor de 7.000 presos políticos, pero la suma aproximada de todos los detenidos se acerca a los 20.000.

En esta lista no se han tomado en cuenta que en todas las provincias hay regimientos o cuarteles de carabineros y que en ellos hay también presos.

Según comprobó el Comité dirigido por el Obispo auxiliar de Santiago y el Obispo luterano, las torturas y asesinatos de presos políticos tuvieron lugar en los siguientes sitios:

Regimiento de Los Angeles - Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes - Regimiento de Infantería de San Bernardo - Regimiento Coraceros de Viña del Mar - Regimiento de Guías - Escuela de Telecomunicaciones de Valparaíso - Tercera Comisaría de Bulnes - Estado Nacional - Estado Chile - Recinto Militar de Maipú - Regimiento Tacha - Recinto Militar Cerro Chena - Regimiento Buin - Base Aérea El Bosque - Comisaría de Conzón - Londres 48.

Además, el informe señala la existencia de Campos de Concentración en las siguientes localidades:

PUTRE - Ubicado en la Pcia. de Tarapacá.

ISLA DIESCO - Pcia. de Valparaíso.

CUARTEL DE INVESTIGACIONES - Pcia. de Antofagasta.

BASE AEREA CERRO MORENO - Pcia. de Antofagasta.

ESCUELA DE INSTRUCCION DE CARABINEROS - Pcia. de Antofagasta.

ESCUELA POLITECNICA DE MENORES DE SAN BERNARDO - Santiago de Chile.

Declaración de la Izquierda Cristiana

El miércoles 9 de Octubre, fuerzas militares chilenas arrestaron por segunda vez al ex-diputado Demócrata Cristiano y Jefe del Departamento Técnico de la DC, CLAUDIO HUEPE. Desde aquel día la Junta niega su detención y ha impedido a sus familiares, amigos y dirigentes del PDC puedan visitarlo y prestarle la ayuda jurídica que requiere. El recurso de "hábeas corpus" presentado por un equipo de abogados no ha sido cursado, porque según la Corte Suprema se trataría de un ciudadano "presuntivamente arrestado".

La primera vez que Claudio Hupe fue detenido y acusado de no ponerse de pie para oír el Himno Nacional en homenaje a los militares, permaneció arrestado varias horas y, posteriormente dejado en libertad bajo todo tipo de amenazas. Hoy, al ser detenido nuevamente, allanada vio-

lentamente su casa y maltratados sus familiares, existen fundados antecedentes para denunciar que ha sido **barbaramente torturado** y por eso niegan su detención.

LA IZQUIERDA CRISTIANA CHILENA, llama a todos los partidos populares, partidos demócratas cristianos, gobiernos, hombres honestos y organizaciones de trabajadores a **exigir la inmediata libertad de Claudio Huepe**. Igualmente, llama a movilizar la opinión pública internacional en **defensa de la vida** de uno de los más destacados dirigentes de la DC chilena, sobre quien —dado que fuera uno de los que el 11 de Septiembre de 1973 condenó el golpe fascista— pesa una sentencia militar: la venganza.

Izquierda Cristiana Chilena

Roma, 16 de Octubre de 1974.

LLAMAMIENTO

Dos personalidades políticas cristianas de Chile, de considerable prestigio, formularon en el mes de Agosto una declaración conjunta que en los medios políticos del interior del país y del extranjero, se aprecia como la virtual apertura de una coordinación entre la Democracia Cristiana y la Unidad Popular. Aún más se piensa que el llamamiento no sólo ha hecho impacto en Chile sino que ha interesado profundamente en toda América Latina, a la cual, también está dirigido.

Los firmantes de la declaración son Bernardo Leighton Guzmán y Rafael Agustín Gumucio. Ambos son fundadores del Partido Demócrata Cristiano, pero en 1970 adoptaron posiciones divergentes frente a la candidatura presidencial del Dr. Allende. Leighton fue parlamentario y Ministro de Estado en varios gobiernos hasta ocupar la Vicepresidencia de la República durante el mandato de Frei. En Chile se le reconoció siempre como un destacado demócrata, de avanzadas ideas sociales. Gumucio, fue senador de la izquierda Cristiana y ocupó la presidencia de la Unidad Popular en un importante momento.

El documento revela la inquietud de ambos por llevar la presencia del pensamiento cristiano a la convivencia democrática, a los movimientos obreros y a las luchas anticapitalistas y antiimperialistas del continente americano. Ambos condenan la ilegitimidad de la Junta Militar instalada en Chile, su orientación económica y social injusta y su actuación facista y reaccionaria.

Desde el punto de vista de la actual situación chilena y latinoamericana, se piensa que la declaración conjunta está llamada a proyectarse con peso considerable en el futuro accionar político regional.

Por estas circunstancias, estimamos de interés reproducir el texto completo del documento:

A LOS CRISTIANOS DE AVANZADA DE CHILE Y LATINOAMERICA

Cada uno de nosotros ha cumplido con exceso cuarenta años de trabajo político. Tenemos diferencias. Militamos en distintos partidos. Pero, en lo esencial, hemos perseguido siempre un mismo objetivo: llevar la presencia del pensamiento cristiano a la convivencia democrática, a los movimientos obreros y a las luchas anticapitalistas y antiimperialistas de nuestro continente.

Esta preocupación común nos mueve a formular hoy día un llamado de advertencia a todos los que en Chile y América Latina comparten lo fundamental de nuestras ideas.

La Junta Militar que ocupa el Gobierno de nuestro país, se adueño del poder en forma ilegítima, sirve una orientación económica-social injusta y actúa de manera facista y reaccionaria. Sin embargo, hay quienes ligados anteriormente a tareas políticas de carácter progresista, aparecen prestándole diversos grados de apoyo, justifican sus acciones y la ayudan a mantenerse contra la opinión mayoritaria del país.

Queremos ser claros. Los que así actúan han dejado de ser progresistas y han dejado atrás su inspiración cristiana original.

Debemos poner en alerta la conciencia de nuestros amigos de América Latina. Estamos en presencia de un hecho negativo que no puede ser ignorado, que no debe ser repetido, frente al cual hay que precaverse. Se trata de un retroceso grave, explicable solo por una desafortunada simbiosis de la intransigencia anti-marxista y de la debilidad frente al capitalismo. Es necesario enfrentarlo y superarlo. Cada uno de nuestros Partidos lo hará dentro de las condiciones

que se viven en nuestra Patria y de acuerdo a su situación específica.

Pero, repetimos, el problema no pueda circunscribirse a Chile. Afecta intensamente a toda América Latina, produce desaliento y desorientación. Tenemos el deber de enfrentar ese reflujo. Lo hacemos —entre otras formas— con este llamado que ojalá simbolice ufturas coincidencias entre diversos grupos de inspiración cristiana empeñados en la liberación del continente.

Pensamos que debe persistirse en la formación de destacamentos de hombres que se inspiren en el mensaje evangélico y que trabajen en estrecha unión con todo el resto de los obreros y del pueblo.

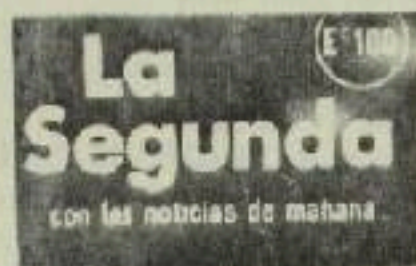
Nuestros países son la tierra en que la esperanza cristiana y la tarea proletaria germinarán conjuntamente. Los nuevos contingentes de cristianos de avanzada desempeñarán un papel de relevancia.

Las condiciones objetivas, las experiencias del último periodo, señalan la necesidad de concertar, entre los grupos de inspiración cristiana y las formaciones políticas de otras inspiraciones —incluida la marxista— fuertes coordinaciones humanistas y continentales, que aseguren a todos la plena expresión de sus energías creadoras, dentro de las realidades partidarias y estatales de nuevo tipo.

Esta es la tarea central. Esta es la tarea del presente. Cumpliéndolas somos fieles a lo profundo de nuestras conciencias. Llamamos a persistir en ella... llamamos a defenderla.

Bernardo Leighton Guzmán

Rafael A. Gumucio Vives
Roma, 5 de Agosto de 1974



PRIMERA SECCIÓN 2º GRUPO
AÑO XLII - N.º 724 - Jueves 16 de Mayo de 1974

BOY BERRY y **Montería** (en la foto) de los miembros del Comité para la Paz y la Justicia. En la foto de la izquierda, el **BOY BERRY** y **Montería** (en la foto) de los miembros del Comité para la Paz y la Justicia. En la foto de la izquierda, el **BOY BERRY** y **Montería** (en la foto) de los miembros del Comité para la Paz y la Justicia.

ELAS (en la foto) de los miembros del Comité para la Paz y la Justicia. En la foto de la izquierda, el **ELAS** (en la foto) de los miembros del Comité para la Paz y la Justicia. En la foto de la izquierda, el **ELAS** (en la foto) de los miembros del Comité para la Paz y la Justicia.

La gota que rebasa: Scherer (mexicano), Ariztia (Obispo de Santiago) y Salas, un cura jesuita

¡CALUMNIADORES CONTRA CHILE!

La Iglesia Frente a la Prensa

Los ataques al Comité para la Paz

JAIME RUIZ - TAGLE P.

Este artículo fue publicado en la Revista MENSAJE N.º 230 - Julio de 1974 en Sgo. de Chile ¿Qué es el Comité para la Paz? ¹

Poco después del 11 de Septiembre las Iglesias Cristianas (Católica, Evangélica y Ortodoxa) formaron el "Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados Extranjeros" a fin de ayudarlos a regularizar su situación en Chile, solucionar los problemas de los que debieran abandonar el país y dar informaciones a los que se preguntaban si eran requeridos por las autoridades, procurándoles asesoría jurídica en caso necesario.

Este Comité contó con la aprobación del Gobierno de Chile y con el auspicio del alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Recibió también la colaboración del Comité Internacional de la Cruz Roja, del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), del Consejo Mundial de las Iglesias, de la Ayuda Mundial Luterana y de otros organismos.

Pero las Iglesias no se limitaron a ayudar a los extranjeros sino que se interesaron por la situación de los chilenos sufrientes: el 6 de octubre se formó el "Comité de Cooperación para la Paz en Chile", presidido por los Obispos Fernando Ariztia, católico y Helmut Frenz, luterano e integrado por representantes de las Iglesias Católica,

Bautista, Metodista, Metodista Pentecostal, Luterana, Ortodoxa y la Comunidad Israelita.

"El Comité busca proporcionar ayuda material y espiritual a todas las personas y familias afectadas por la situación existente. Al mismo tiempo provee, con la cooperación de los organismos correspondientes, asistencia legal y judicial para la defensa de los derechos de las personas afectadas. Recoge en forma responsable y documentada los hechos irregulares que suceden y danan gravemente la dignidad de las personas. Estos hechos son dados a conocer a las autoridades con el afán de colaborar en una pacificación basada en la justicia"².

Hubo algunos cristianos que criticaron esa labor de las Iglesias, tal vez porque se trataba de "despistados" que vivían al margen de la vida real. Por eso el obispo Ariztia señalaba los cristianos responsables de la Zona Oeste de Santiago:

"Una persona que tiene cierta responsabilidad —encomendada por la Iglesia de la Zona— hace pocos días, alrededor del 5 de octubre, me decía: "Yo no he visto nada, ni me he encontrado con gente que tenga problemas". La conversación se refería, naturalmente, a lo que para casi todos durante este tiempo ha sido lo preocupante: los detenidos, los desaparecidos, los muertos...

Es muy grave "no saber nada" y no haberse encontrado con gente que tenga problemas.

O se es un "despistado" que vive al margen

La Iglesia Frente a la Prensa

de la vida real o todas sus conexiones son con un determinado sector de personas que "están bien".

Espero que el caso de mi amigo sea un hecho aislado, y que algún día pueda despertar".³

Para los representantes de las Iglesias lo fundamental era que la "reconciliación nacional" comenzara por "mirar la vida desde el lado de los más pobres", contribuyendo a aliviar los sufrimientos y a evitar las injusticias; para ello contaban con la colaboración de un equipo de asistentes sociales y de abogados penalistas. Desde el punto de vista ideológico, esta acción debía contribuir a "superar esa división tan honda y tan ciega, en que se era absolutamente de la UP o absolutamente de oposición"⁴; para los cristianos el criterio decisivo para juzgar debía ser el Evangelio y no las opiniones políticas o las afirmaciones de tal o cual prensa.

El caso "Excelsior"

A mediados de mayo el periodista Julio Scherer, director del diario *Excelsior* de ciudad de México publicó en su periódico un informe sobre trato a prisioneros en Chile, obtenido —según él— del Comité para la Paz.⁵

El cable referente al informe provocó una reacción tan violenta del vespertino *La Segunda* que se la puede considerar como un hecho histórico dentro del periodismo nacional por primera vez se calificaba de "calumnador" —en primera plana y en grandes letras— a un Obispo de Santiago. Lo más notable del caso es que el diario no se tomó la molestia de averiguar si el informe procedía realmente del Comité para la Paz —presidido por el Obispo Ariztia— y si los hechos consignados en el informe correspondían o no a la realidad; era más cómodo recurrir inmediatamente a la injuria.

El Ministro del Interior, General Bonilla, fue más prudente y pidió explicaciones a los responsables del Comité. En una Declaración pública ellos señalaron:

"El Comité de Cooperación para la paz en Chile a través de sus personeros, nunca ha entregado informaciones ni documentos confidenciales, ni al señor Scherer ni a periodista alguno".

Por su parte el Padre Salas, Secretario Ejecutivo, señaló respecto a *Excelsior*:

"Uno no sabe realmente lo que dijo y eso es fundamental si uno quiere decir si corresponde esto o no a algún tipo de documento que puede existir dentro del Comité y en todo caso ese sería un documento privado y estrictamente confidencial".

No se puede dudar de que en el Comité existen documentos confidenciales; recordemos que una de sus finalidades es recoger en forma documentada los hechos irregulares para informar a las autoridades. Es posible que un subalterno haya

hecho llegar algún documento a manos de un periodista. Esto sería grave porque se prestaría para un uso partidista y podría dificultar la finalidad humanitaria del Comité. Pero no parece haber fundamento para injuriar públicamente a las autoridades que presiden este organismo. El recurso al insulto puede ser signo de temor a la argumentación seria y a la verdad.

Los que pretenden que no han existido irregularidades le hacen un mal servicio al país e incluso al Gobierno, ya que siembran el escepticismo entre los lectores de la prensa. Otras autoridades han adoptado una actitud diferente. Así, el Almirante Huerta ha declarado: "Puede que haya habido trato duro, especialmente durante los primeros días, después del 11 de Septiembre...", "...es bastante difícil sujetar a los soldados". Y el General Leigh ha afirmado respecto a los derechos humanos: "Se han tomado drásticas medidas para los responsables de abusos probados". La oportuna y responsable publicación de este tipo de medidas podría contribuir a mejorar el nivel informativo, evitándose así el escepticismo paralizante. Para que un país marche y progrese hace falta un mínimo de confianza mutua entre los diversos actores sociales; los conflictos de intereses pueden subsistir, o solucionarse sólo parcialmente, pero sin ese mínimo de confianza el progreso es imposible.

Los Obispos y el Cardenal

El caso *Excelsior* fue una ocasión privilegiada para que arreciaran los ataques contra las autoridades eclesásticas. Pero estos ataques en la prensa ya habían comenzado antes y han continuado después, especialmente contra el Cardenal Silva Henríquez.

Un hecho digno de destacar es que la artillería no está situada en las columnas editoriales sino en la sección destinada a las cartas de los lectores⁶. Así los órganos de prensa pretenden mantener la neutralidad, pero un lector atento llega a darse cuenta de que ellos colaboran en la campaña de injurias.

En primer lugar, un diario no puede publicar todas las cartas que recibe; en el proceso de selección hay una opción consciente y voluntaria. En segundo lugar, si quiere observar la ética periodista un diario no debe publicar cartas injuriosas, y menos si la persona ofendida es la más alta autoridad religiosa del país. Por último, la participación del órgano de prensa es más grave si aparece avalando los insultos.

Veamos un ejemplo, entre muchos, de un comentario virulento. Una carta de una lectora a un diario de gran circulación y que pretende ser "serio" trae el siguiente texto:

"Dice el cardenal que 'le preocupa el clima de temor e inseguridad'. ¿Cree acaso que los chilenos vamos a aceptar sus diatribas marxistas? ¿Acaso

La Iglesia Frente a la Prensa

no fue él que con su presencia al lado del mandamás en forma oficial avalaba todo lo que hacía el Gobierno de Allende?"

Y a propósito de la distribución del documento de los Obispos la lectora comenta:

"así es como de nuevo se está introduciendo solapadamente el marxismo".

El solo hecho de culpar al Cardenal por un texto que refleja el pensamiento de todo el episcopado católico debería descalificar a la autora de la carta. Pero ella va más allá y se permite calificar el texto de "diatribas marxistas", y la distribución del texto como "introducción solapada del marxismo". Estas expresiones —que recuerdan la negra noche del McCarthismo norteamericano— encuentran una favorable acogida en el periódico en cuestión, que encabeza la carta con el título: "Comenta insólito folleto". ¿No resulta un poco chocante por decir lo menos— calificar de "insólito folleto" una declaración del episcopado católico chileno?

En algunos casos los ataques al Cardenal han revestido una forma aún más artera. Así, por ejemplo, se publicó en más de un diario una presunta portada de la Revista *Bohemia*, cubana, en la que los periodistas habían descubierto indicios respecto a la fecha en que se asesinaría al General Pinochet en Asunción. Inmediatamente después de esos indicios se leía el subtítulo: "EL CARDENAL" y luego un texto: "El Cardenal de Chile, Monseñor Raúl Silva Henríquez..." que quedaba asociado al intento de asesinar al Car-

denal Pinochet. Un poco burdo el truco pero buen signo de la atmósfera periodística.

Los insultos han llegado a tal punto que el Arzobispado de Santiago debió emitir una declaración que en algunos de sus párrafos decía lo siguiente:

"La Iglesia no impide que sus hijos disientan en asuntos que no son de fe... Lo que resulta inaceptable es que el derecho a disentir en ciertos asuntos o de exponer su parecer se haga sin respeto a la verdad y empleando lenguaje ligero e insolente".

"Consideramos inaceptable que se presente como opinión de la Iglesia lo que sólo es parecer de algunos que tienen fácil acceso a los medios de comunicación social mientras la gran mayoría de los católicos activos continúan junto a sus Obispos su trabajo silencioso".

Curiosamente los ataques han provocado una reacción inversa a la esperada y miles de cristianos han cerrado filas en torno al Cardenal; así sucedió, por ejemplo, en la reciente reunión litúrgica celebrada con motivo de su regreso al país. Por lo demás, las personas que atacan al Cardenal creyendo apoyar al Gobierno le hacen un flaco servicio a su causa: el Arzobispo de Santiago cuenta no sólo con el apoyo del episcopado sino también con la adhesión de la gran mayoría de los chilenos.

11 de junio, 1974.

De los Documentos Secretos de la ITT

Documentos hechos públicos en la prensa de los Estados Unidos a mediados del mes de Marzo de 1972, fueron dados a conocer por el periodista norteamericano Jack Anderson, son un testimonio elocuente de la penetración económica y política en los países dependientes de las grandes empresas imperialistas y los gobiernos a ellas vinculadas.

Esta publicación fue recopilada y publicada con fotocopias de los documentos originales y la traducción completa del inglés.

Dado lo extenso de esta documentación extraemos algunos párrafos que señalan la ingerencia de los EE. UU. en Chile.

Personal y confidencial

Date, Sept. 14, 1970

WR Merriam

TO Mr. WR Merriam

From JD Neal

Subject: Chile —Casa Blanca— Departamento de Estado; Ministerio de Justicia.

Después que me leyó usted las sugerencias de Mr. Geneen sobre Chile, el viernes 11 de Septiembre, realicé las siguientes acciones durante el fin de semana: Casa Blanca - Oficina de Kissinger.

Tarde del viernes, llamé por teléfono a la oficina de Mr. Kissinger y hablé con "Pete" Vaky, que es el Consejero de Asuntos Latinoamericanos

De los Documentos Secretos de la ITT

del Departamento de Estado para Kissinger.

Le hablé de la honda preocupación de Mr. Geneen sobre la situación chilena, no sólo desde el punto de vista de nuestra fuerte inversión, sino también por la amenaza a todo el hemisferio. Le expliqué que U\$ 95 millones de nuestros bienes están cubiertos por garantías de inversión, como lo están los de otras compañías norteamericanas, pero no queríamos cubrir estas pérdidas con el dinero del contribuyente norteamericano...

...Mr. Vaky dijo que había "muchas lucubraciones" sobre la situación chilena, y que ésta es "realmente difícil" para los Estados Unidos.

International Telephone and Telegraph Corporation
Entregado a: John Mulliken (TIME)

Charles Bartlett (Chicago Sun Times) 7-23-70
A EJ Gerrity

de H. Hendrix/R. Berrellez

Personal y confidencial

Las probabilidades aparentes y los medios de comunicación extranjeros parecen indicar que Salvador Allende recibirá el mando presidencial el 4 de noviembre, pero hay ahora una posibilidad de que no alcance a hacerlo...

...Tarde en la noche del martes (Sept. 15) el Embajador Edward Korry recibió finalmente un mensaje del Departamento de Estado dándole luz verde para actuar en nombre del Presidente Nixon. El mensaje le dio autoridad máxima para hacer todo lo posible —menos una acción de tipo República Dominicana— para impedir que Allende tome el poder...

...6 ¿Son capaces los militares chilenos de haberselas con violencia a través de todo el país, o con una guerra civil? Sobre esto la opinión en Santiago está dividida. Korry ha dicho que considera a las fuerzas armadas "un lote de soldaditos de juguete".

...9. El esfuerzo antiallendista más que probablemente requerirá alguna ayuda financiera del exterior. El grado de esta asistencia se conocerá mejor alrededor del primero de octubre. Hemos prometido ayuda si es necesaria.

...D. Matte dijo que las fuerzas armadas están de acuerdo sobre el grave peligro para la democracia que implica la llegada al poder de Allende.

Están de acuerdo en que debe ser detenido. Sin embargo, los dirigentes de las fuerzas arma-

das y Frei prefieren una salida constitucional (o sea elección de Alessandri, por el Congreso), la que no excluye la violencia espontánea o provocada...

Inter office Memorandum
ITT Washington Office
1707 L Street NW

Date Oct. 7, 1970

Washington DC 20036

TO Mr. EJ Gerrity

From WR Merriam

Subject CHILE

Nuestro hombre no informa nada nuevo y el "cuadro no es color de rosa"... Todo el mundo prevé una victoria de Allende en el Congreso salvo que se produzca algún milagro de último momento. No hay, repito, noticias sólidas que muestren siquiera una posibilidad de que se pueda parar a Allende.

...La falta de fuerte actividad política por parte de Chile ha entorpecido a los extranjeros, como EE. UU., y Argentina, en su intento de ayudar a derrotar a Allende...

Personal y confidencial

9 Oct- 1970

To Mr. Mc Cone

From WR Merriam

Hoy he almorzado con nuestro contacto en la Agencia Mc Lean (CIA—) y he sintetizado para usted los resultados de nuestra conversación. El todavía está muy, pero muy pesimista acerca de la derrota de Allende, cuando tenga lugar la sesión del Congreso en Octubre 24. Se continúa tomando contactos para reclutar miembros de las fuerzas armadas en un intento para que adelanten algún tipo de levantamiento... no hay éxito a la fecha.

...Quedé bastante sorprendido al saber que en la opinión de este hombre la administración de Nixon tomará una línea muy pero muy dura cuando y siempre Allende sea elegido...

...A pesar de lo antes mencionado, queda en Chile un débil susurro de esperanza o de pensamiento acariciado de que se monte un golpe militar para impedir que Allende asuma la Presidencia...

Los EE. UU., en la encrucijada, una necesaria revisión de nuestra política Latinoamericana

Oct. 23, 1970

Informe a Mr. Kissinger

Personal y confidencial

Los diez años de adverso rumbo de intranquilidad política y militar de latinoamérica culminaron recientemente en Chile, donde un declarado marxista, el Dr. Salvador Allende, fue elegido Presidente. El mundo libre fue sacudido y

la empresa privada extranjera, todavía tambaleante del dañino trato en Perú, Ecuador y Bolivia, fue dejada a tientas de medios para proteger sus inversiones...

...Lo que ha ocurrido en Chile pone a los EE. UU., cara a cara con la realidad en Latinoamérica. El gobierno chileno marxista justifica

(continúa pág. 17)

Las Iglesias de Chile Emprenden una Acción en Favor de los Derechos Humanos

Hechos: A los pocos días del Pronunciamiento Militar (11 de Septiembre de 1973) muchos chilenos y extranjeros se encontraron súbitamente sumidos en el dolor, la angustia y la desesperación. Los Derechos Humanos y las libertades civiles eran sistemáticamente atropellados; a un año de Gobierno Militar la situación continúa y crece.

Alrededor de 8.000 personas permanecen privadas de libertad en campos de concentración, cárceles, regimientos, la mayoría de ellas no tienen cargos ni están sometidas a proceso. Aquellos que son juzgados comparecen ante Consejos de Guerra. Las sentencias son desiguales, duras, y las posibilidades jurídicas de defensas son nulas. No existe el derecho de apelación y los tribunales son formados por militares. Las incomunicaciones son muy prolongadas.

Las detenciones continúan y en los barrios populares de Santiago y en muchas ciudades se vive en un clima de terror. En los últimos meses se ha comenzado a practicar grandes operativos de detenciones masivas. Según informaciones de las mismas autoridades, en 4 redadas, entre Junio y Agosto, fueron apresadas cerca de 20.000 personas. La mayor parte por algunos días, sin embargo, muchos permanecen aún en la cárcel o no se sabe de su paradero.

Es muy frecuente que los servicios de Inteligencia detengan a ciudadanos en forma secreta y sin orden legal. La mayor parte de los detenidos permanecen largos períodos (hasta seis semanas) desaparecidos, algunos no aparecen más.

Durante el período de detención secreta se practica la tortura sistemáticamente como método de interrogatorio.

Durante este año de Gobierno Militar no menos de 70.000 personas han estado algún período (a lo menos 24 horas) en la cárcel.

Es muy difícil saber cuántas personas han sido muertas pero sí se sabe, que aún hay personas que son ejecutadas sin juicio y mueren como consecuencia de las torturas.

Estas realidades han sido comprobadas y denunciadas por diversos organismos y observadores internacionales.

El derecho al trabajo ha sido violado en gran número, 350.000 chilenos han perdido su fuente de subsistencia; la cesantía, superior a un 15 % afecta a los más diversos sectores, pero es especialmente crítica en los sectores populares. Muchos casos de niños con agudos cuadros de desnutrición han sido comprobados.

La libertad Educacional no existe: las 8 Universidades chilenas están bajo control militar (una de ellas, la segunda en importancia, es la Universidad Católica). Más de 22.000 estudiantes han sido expulsados o suspendidos de sus estu-

dios. Los docentes que discrepan ideológicamente del régimen han sido expulsados. Los programas de estudios se reformulan, eliminándose todo contenido eventualmente crítico. En las Universidades y Escuelas impera una disciplina militar. Muchas escuelas y colegios privados, incluso religiosos, han sido intervenidos y están bajo control militar. Los textos de enseñanza han sido cambiados y se impartirán a partir de este semestre a todo estudiante, cursos obligatorios de Seguridad Nacional, bajo supervisión militar. El programa de estos cursos tiene un fuerte contenido ideológico nacionalista.

Los medios de Comunicación Masiva están absolutamente controlados por el gobierno. Ninguna posición discrepante tiene cabida. Está prohibido escribir sobre materias políticas, sin embargo, circula un periódico nazi, de reciente aparición, llamado "Vanguardia de los Trabajadores" y una revista "Orden Nuevo".

Las libertades sindicales se encuentran suprimidas. No existe Derecho a Huelga y toda forma de elección, incluso en Sindicatos, está prohibida. Las organizaciones sindicales están disueltas. Los registros electorales del país fueron destruidos.

Muchos chilenos continúan buscando asilo en las Embajadas. Durante este año, cerca de 5.000 habían obtenido asilo. Otros 35.000 chilenos se han exilado voluntariamente ante la imposibilidad de encontrar trabajo en el país, o luego de sucesivos allanamientos, detenciones o interrogatorios.

Propiedades, por ejemplo automóviles y otros bienes han sido requisados a muchas personas, bajo pretexto de pertenecer a partidos de izquierda.

Igualmente, la libertad de trasladarse fuera del país está condicionada al permiso de las autoridades. En algunos puntos del país, especialmente zonas agrícolas, se exige también este permiso para viaje dentro del país.

La libertad de reunión continúa severamente restringida. Existe toque de queda diariamente y es preciso obtener permiso de la autoridad incluso para reuniones sociales.

Los ciudadanos no pueden formar organizaciones sociales. Deben integrarse a las Juntas de Vecinos y otras formas de asociación existentes y controladas verticalmente por el aparato de Gobierno.

Sacerdotes y Pastores de las diversas Iglesias han sufrido también persecución: 3 sacerdotes católicos fueron muertos. Más de 60 sacerdotes y pastores son encarcelados por algún período y sobre 130 han sido expulsados del país.

En ocasiones de reuniones de Comunidades Cristianas se han verificado allanamientos y arrestos. Se ha prohibido en algunos lugares la di-

...LAS IGLESIAS DE CHILE EMPRENDEN UNA ACCION EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

fusión de sermones pronunciados en oficios religiosos.

Acciones de las Iglesias. — El dolor y el abandono de tantos hombres y mujeres de Chile buscó apoyo y consuelo en las Iglesias, la mayoría de las personas afectadas eran de escasos recursos al comienzo, cada Iglesia buscaba la forma de atender y ayudar a los que solicitaban auxilio; poco después, el 6 de Octubre, surgió un organismo que coordinaría los esfuerzos de cada Iglesia en una sola entidad y que a la vez, representaría la disposición de todas ellas en favor de la Defensa de los Derechos Humanos y entregara un aporte efectivo a la Pacificación del País.

El Comité de Cooperación para la Paz en Chile está constituido por los Pastores de las Iglesias, Católica, Ortodoxa, Metodista, Luterana, Metodista Pentecostal y la Comunidad Israelita. También está representado el Consejo Mundial de Iglesias. En la presidencia de este Comité está Monseñor Fernando Ariztía, Obispo Auxiliar de Santiago, y Helmut Frenz, Obispo Luterano de Chile, representante residente del Consejo Mundial de Iglesias.

Los esfuerzos conjuntos de las Iglesias en el Comité se han estructurado en varios Departamentos:

Penal: Recibe las denuncias de Violaciones de Derechos Humanos y ofrece defensa legal de detenidos y procesados.

Laboral: Proporciona asistencia legal a los trabajadores despedidos.

Asuntos estudiantiles: Se preocupa de la situación de los estudiantes expulsados, asesorándoles en la presentación de apelaciones y en la solicitud de becas en el extranjero.

Solidaridad y Desarrollo: Se preocupa del funcionamiento y asistencia técnica para la creación de empresas de trabajadores para absorber la cesantía.

Asistencial: Atiende problemas Socio-económicos derivados de la situación de Cesantía - Detención - Condena o Fallecimiento - Presta servicios de alimentación - Salud - Vestuario, etc.

Provincias: Orienta y coordina a las oficinas del Comité en provincias, entre sí y con la capital.

Extensión de la Acción del Comité: La acción desplegada ha sido grande, alrededor de 20.000 personas se han acercado a solicitar diversa ayuda y apoyo.

A través del trabajo conjunto se ha experimentado un laborioso y efectivo Ecumenismo.

La Acción del Comité se ha extendido a todas las provincias de Chile, donde se presta un efectivo servicio. La casa central del Comité está ubicada en Santa Mónica 2338 - Santiago de Chile.

COMENTARIO

LAS IGLESIAS CHILENAS Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Papa Paulo VI, el 7 de octubre de 1973, habló de las "tristes noticias de represiones violentas que nos vienen de Chile".

La Comisión de Derechos Humanos y la que se ocupa de la protección de las minorías, ambas de las Naciones Unidas, aprobaron resoluciones exhortando al gobierno militar de Chile a "restaurar los derechos humanos básicos y libertades fundamentales, particularmente los que involucran amenazas a la vida y libertad humanas".

La Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), luego de visitar Chile, hizo serios reparos en cuanto a garantías judiciales mínimas para los procesados y al trato que se les debe, incluso a los menores de edad detenidos, que tocan también al respeto de derechos humanos elementales.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobó por 214 votos a favor, uno en contra y 124 abstenciones una resolución sobre la "violación sistemática de los derechos humanos y de las libertades sindicales en Chile", lo cual provocó el retiro de los delegados del gobierno militar de la conferencia.

La Comisión Internacional de Juristas, con sede en Ginebra, de un lado, Amnesty Internacional, de otro, y el Tribunal Russell, por su parte, han acumulado una cantidad impresionante de antecedentes e investigaciones en base a los cuales formularon, separada e independientemente, serias denuncias sobre el atropello de los derechos humanos en Chile.

Igual cosa hicieron, a su vez, la Comisión de Heisinki y de Copenhague.

El "Comité para la Paz", en Chile, formado por las Iglesias del país, que cuenta con innumerables testimonios directos, elaboró un documento que relata casos comprobados de torturas y vejámenes atroces. Este documento reservado llegó, no obstante, a manos del diario "Excelsior" de México, que lo publicó, provocando la ira del gobierno militar y su prensa que acusó a Scherer, director de "Excelsior", al obispo de Santiago, Fernando Ariztía, y al sacerdote jesuita Fernando Salas, éstos últimos dirigentes del "Comité para la Paz", de "Calumniadores contra Chile". Nunca un obispo chileno había sido acusado por un diario, en primera plana y con gran titular, de calumniador contra Chile.

El 24 de Abril último los obispos chilenos emitieron una declaración colectiva llamado a la reconciliación nacional pero señalando a la vez como obstáculos para esta reconciliación, entre otros, el que no se respeten los derechos humanos, las irregularidades en los procesos militares

Las Iglesias Chilenas y la Defensa...

los apremios ilegítimos contra los detenidos, etc.

Junto con esta declaración el Cardenal de Santiago, Raúl Silva Henríquez repartió profusamente un folleto titulado "Reflexión cristiana sobre la declaración universal de los derechos humanos", con textos bíblicos y pontificios en apoyo de cada uno de estos derechos. Era, sin duda, una reflexión oportuna.

El Consejo Mundial de Iglesia, con sede en Ginebra, declara el 4 de agosto último que los derechos de los ciudadanos son violados de manera sistemática en Chile.

El Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos se refirió a Chile del modo que sigue: "El vínculo de nuestra asistencia económica a un régimen que utiliza la tortura que rehúsa a los ciudadanos la protección legal y los detiene sin proceso debe ser una cuestión de conciencia para nuestro gobierno y para cada uno de nosotros que amamos y respetamos la democracia⁵⁵. Pedían al gobierno que terminara la ayuda financiera y la asistencia militar acordada a Chile.

Podríamos seguir enumerando manifestaciones y denuncias parecidas. En verdad, se trata de un justo y fuerte clamor de la humanidad para poner término a una de las más sangrientas persecuciones del presente siglo.

TESTIMONIOS IMPORTANTES

Leopoldo Torres-Boursalt, secretario general del Movimiento Internacional de juristas católicos, luego de una visita a Chile, describió como cuas-genocidio la vasta persecución llevada a cabo por la Junta.

Ramsay Clark, ex ministro de Justicia de los Estados Unidos, después de ir a Chile y recopilar antecedentes y testimonios, ha dicho ante el Subcomité de Asuntos Interamericanos del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de U.S.A. que "la negación de los derechos humanos en Chile, a partir del 11 de septiembre de 1973, es extensiva y continua" y luego traza el siguiente cuadro: "Como hemos visto, la toma militar del poder en Chile destruyó a la democracia y al gobierno constitucional. Ninguna racionalización puede alterar este hecho. Hecho que trajo consigo el reino violento y sin leyes del poder arbitrario, arrastrando a la muerte a miles de personas, encarcelando y torturando a decenas de miles y aterrorizando a centenares de miles. Estableció un gobierno autoritario que ejerce el control sobre el pueblo a base de la fuerza militar y de amenazas de fuerza, tomándose la administración de las universidades, aboliendo las organizaciones laborales, suspendiendo los partidos políticos y quemando libros. El estado de sitio continúa actualmente, deteniendo a altos funcionarios del gobierno civil y a miles de

otros, desde el 11 de septiembre y sin ningún cargo todavía. En la pág. 5 de su "Libro Blanco", que explica la toma del poder, la Junta dice que ha gobernado desde el 11 de septiembre "en una atmósfera de absoluta paz y normalidad" (junio 11, 1974).

En un documento del obispo Fernando Ariztia se señala: "Una persona que tiene cierta responsabilidad —encomendada por la Iglesia de la zona— hace pocos días, alrededor del 5 de octubre me decía:

"Yo no he visto nada ni me he encontrado con gente que tenga problemas". La conversación se refería, naturalmente, a lo que para casi todos durante este tiempo ha sido lo más preocupante: los detenidos, los desaparecidos, los muertos. Es muy grave no saber nada y no haberse encontrado con gente que tenga problemas. O se es un "despistado" que vive al margen de la vida real o todas sus conexiones son con un determinado sector de personas que "están bien". Espero que el caso de amigo sea un hecho aislado y que algún día pueda despertar" (Rev. "Mensaje", julio 74, pág. 265).

Finalmente: Eugenio Velasco Letelier, abogado, ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, tenaz y público opositor al gobierno de Allende, en carta dirigida al sacerdote José Rivero, comentarista de radio Agricultura que había atacado al Padre Mac Guire, representante de la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos que, según vimos denunció los atropellos de la Junta a los derechos humanos, dice:

"Como abogado de antiguo ejercicio profesional y que está en permanente contacto con otros colegas que tienen las mismas experiencias, a través del territorio, puedo asegurarle, enfáticamente, que todo lo que sostiene el Padre Mac Guire sobre la materia, es pálido reflejo de la brutal realidad que el país está viviendo... Las pasiones arbitrarias, motivadas en cualquier denuncia irresponsable o en el simple deseo de venganza de un descalificado, las torturas similares o peores a las conocidas en los más negros períodos de la historia humana, los apremios síquicos refinados, y la inquina a los detenidos que pueden arrastrarlos a la muerte y las vejaciones que exceden todo límite. A vía de ejemplo, a las mujeres se les interroga desnudas y con la cabeza cubierta.

"Es el pan de cada día para miles de compatriotas... Decenas, centenares o miles de hombres o mujeres, son diariamente detenidos en sus sitios de trabajo, o sacados de sus hogares a altas horas de la madrugada para desaparecer por un lapso que bordea los quince días, sin que sea posible atenderlos, ni a sus abogados saber una palabra a su respecto. A menudo retornan a sus casas transformados en inertes sicópatas, deshechos física y moralmente, tras haber sufrido

Las Iglesias Chilena y la Defensa...

los más brutales y horrorosos interrogatorios en que ninguna tortura está excluida. Y para salir deben firmar una declaración en que reconocen haber sido detenidos por graves cargos en su contra, pero que una vez comprobada su falsedad se les ha dejado libres y de paso deben agradecer la bondad y el trato amable que recibieron. Los menos después de esas dos semanas de ablandamiento son enviados a un hospital y en seguida a un Consejo de Guerra, donde esperan a los abogados toda clase de trabas para su defensa; donde los apremios ilícitos se repiten y donde se les condena a veces a penas violatorias de la letra de la ley y de elementales principios jurídicos y humanitarios. Pero nada hay que reclamar, puesto que la Corte Suprema dijo que estos tribunales no estaban sometidos a su disciplina ni a su jurisdicción" (Boletín informativo N° 34, La Habana). (Todos los subrayados son nuestros).

PETICION DE LAS IGLESIAS A LA JUNTA

Profundamente preocupados, sin duda, por esta situación y en cumplimiento de sus deberes pastorales, con fecha 30 de agosto último, el Cardenal Raúl Silva Henríquez, el obispo de Calos Camus, Secretario de la Conferencia Episcopal, el obispo Helmut Franz, por la Iglesia Luterana, el obispo Juan A. Vasquez, por la Iglesia Metodista, y el Gran Rabino, Angel Kreiman, enviaron una carta al General Pinochet, que reproducimos a continuación junto con la respuesta de éste.

Los Obispos Católicos de Chile, representados por el Comité Permanente del Episcopado, los Obispos de las Iglesias Evangélicas y el Gran Rabino de Chile nos dirigimos respetuosamente a las Autoridades que gobiernan nuestra Patria, y haciendo nuestras las palabras del Papa Pablo VI, solicitamos el cese del estado de guerra que aflige a Chile y la mitigación, en la posible, de las penosas consecuencias derivadas de las luchas políticas que todos hemos conocido y sufrido en los últimos tiempos.

En la Bula de proclamación del Jubileo Universal para el Año Santo expresa Su Santidad lo siguiente:

"Querriamos expresar con toda humildad y franqueza nuestro deseo de que también en este Año Santo, como en los pasados jubileos, las Autoridades, competentes de las diversas naciones consideren la posibilidad de otorgar, según su propia prudencia, un indulto que sirva de testimonio de clemencia y equidad, en favor sobre todo de aquellos encarcelados que hayan dado suficientes pruebas de rehabilitación moral y civil, o que hayan sido víctimas de situaciones de desorden político y social, demasiado graves como para que se les puedan imputar a ellos totalmente..." (23 de mayo de 1974).

Creemos que, al cumplirse un año del pronunciamiento militar, el cese del estado de guerra y la concesión por la Autoridad, según su propia

prudencia, de un indulto "que sirva de testimonio de clemencia y equidad, en favor de todos aquellos encarcelados que han sido víctimas de las situaciones de desorden político y social" por las que ha atravesado nuestra Patria y que manifiestamente "han sido demasiado graves como para que se les pueda imputar a ellos totalmente", facilitaría la reconciliación y concordia de la familia chilena y prestigiaría ostensiblemente a nuestra Patria ante todos los países democráticos del mundo.

Igualmente nos parece que la revisión, por la justicia ordinaria, de los procesos que han tenido lugar en este período, allanaría considerablemente el camino para esta solución.

Constatamos con pena, que el odio, no se ha apagado aún entre nosotros, y que muchos inocentes están sufriendo por sus familiares. Estamos ciertos de que la gran mayoría de los chilenos sólo desea la paz y están dispuestos a compartir los sacrificios que el momento exige si ven renacer en Chile el tradicional espíritu de laboriosidad, patriotismo y solidaridad que nos unió en el pasado.

Formulamos esta petición, persuadidos de que nuestro deber de pastores y de patriotas es hacer llegar hasta nuestros Gobernantes nuestra voz, serena y respetuosa, en un momento difícil de nuestro vivir nacional, sin buscar otro fin que la paz y prosperidad de nuestra gran familia chilena.

Pedimos a nuestro Padre Dios que nos ilumine a todos y nos conceda el don de la paz.

Por el Comité Permanente del Episcopado,

Raúl Cardinal Silva Henríquez; Carlos Cantas Larenas (Obispo Secretario de la Conferencia Episcopal de Chile); Helmut Franz (Obispo Luterano de Chile); Rev. Juan A. Vasquez del Valle (Obispo Iglesia Metodista de Chile); Dr. Angel Kreiman (Gran Rabino de Chile).

(viene de pag. 13)

De los Documentos Secretos de la ITT

una inmediata revisión de nuestra política Latinoamericana.

Un informe reciente del Congreso manifiesta que más de ocho mil millones de dólares han sido canalizados hacia Latinoamérica de fuentes oficiales de los EE. UU., durante los últimos siete años, con "sólo modestas visibles ganancias en desarrollo".

"El informe posteriormente establece: "Los EE. UU. permanecen en la encrucijada respecto a su política hacia Latinoamérica".

Allende ha asegurado públicamente que establecerá relaciones diplomáticas con la Cuba de Castro, Corea del Norte y Vietnam del Norte. Se ha dicho que estudia una invitación para un grupo de técnicos de la China Roja para que venga a Chile. Así Chile puede convertirse rápidamente en una nueva plataforma para conferencias contra los Estados Unidos y propaganda para corroer aún más el prestigio de los EE. UU., y su influencia en América Latina.

DOCUMENTOS SECRETOS DE LA ITT

Un Chile comunista también proporciona una base para exportar la violencia revolucionaria inspirada por los comunistas, especialmente en países vecinos de Chile y un punto de tránsito para el apoyo soviético y cubano a los grupos de guerrillas en varias naciones sudamericanas.

Además de estos peligros políticos hay que reconsiderar la importancia estratégica de los recursos chilenos para la seguridad de los Estados Unidos. Existe también la posibilidad real de que en el futuro la flota soviética pueda usar a

Chile como base operativa tal como actualmente utiliza a Cuba.

Es evidente que la Unión Soviética tiene verdaderos intereses y designios en América Latina. También es verdadera amenaza de régimen chileno hostil apoyado por los comunistas. Nuestra política exterior no debe pasar por alto estos hechos de la vida actual. Este Hemisferio todavía está en la esfera de influencia norteamericana y esto debe recalcarle a la Unión Soviética...

La Situación Humana y Legal de los Disidentes Políticos y sus Familiares en Chile

El informe que presentamos consta de las siguientes partes:

A) ANTECEDENTES GENERALES

- a) Fuentes de información
- b) Descripción de las distintas situaciones que afectan a los disidentes políticos
- c) Algunas referencias estadísticas
- d) El marco legal

B) SITUACIONES QUE AFECTAN LA LIBERTAD Y LA VIDA

- a) La situación de arresto
- b) La situación de los procesados
- c) Ejecuciones sin juicio, desaparecimientos, torturas y otros apremios

C) SITUACION LABORAL

- a) El sector público
- b) El sector privado
- c) Cesantía
- d) Emigración de trabajadores

D) REFERENCIAS A ALGUNAS PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS

A n e x o : Borrador del Memorandum para las Autoridades sobre el procedimiento ante los Consejos de Guerra.

NOTA: Como se apreciará más adelante, en la primera parte, Antecedentes Generales, se describen diversas situaciones. Hemos desarrollado, entre ellas sólo las más graves y urgentes en la parte B) y C) del informe. En cuanto a los datos estadísticos que se incluyen, se indica en cada punto si están basados en informaciones oficiales o si se trata de estimaciones hechas sobre la base de proyectar las informaciones oficiales o bien, la fuente distinta de la cual emanan.

A) ANTECEDENTES GENERALES

a) *Fuentes de información:* Las informaciones que sirven de base a este informe son:

— Las proporcionadas directamente por Sres. Jefes de Zona en Estado de Sitio, Otros Jefes Militares, Fiscales, Auditores, y otras Autoridades en 13 sitios del País (Arica, Antofagasta, Chacabuco, La Serena, Santiago, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Linares, Chillán, Los Angeles y Puerto Montt).

— Las proporcionadas por Sres. Obispos, Vicarios y Sacerdotes.

— Las que emanan de los archivos del Comité de

Cooperación para la paz en Chile. En las oficinas centrales de Santiago, obran fichas sobre 1487 casos de carácter penal (al 21 de Diciembre) y 2892 casos de carácter laboral (al 14 de Diciembre).

— Inspecciones personales a cárceles, regimientos, y campos de prisioneros en los puntos del país mencionados más arriba (excepto Linares y Puerto Montt).

— Informaciones de abogados, Presidentes de Colegios Regionales de Abogados y otros particulares en los puntos del País ya referidos y, a más de ellos: Valparaíso, Concepción, San Antonio, Temuco, San Felipe y otras localidades menores.

— Las declaraciones públicas de las Autoridades de Gobierno.

— Estudios y comentarios preparados por diversos abogados.

— Los textos legales.

— Otras fuentes varias.

b) *Descripción de las distintas situaciones que afectan a los disidentes políticos.*

— **Muerte.** Comprende tanto aquellas personas ejecutadas por condena a pena capital, como las que son muertes sin juicio previo.

— **Arresto.** Es la situación de quien está privado de libertad sin formulación de cargos sino por el hecho de encontrarse el país bajo Estado de Sitio.

— **Procesos ante Consejos de Guerra.** Es la situación de las personas privadas de libertad a quienes se supone la comisión de un delito y se le sigue proceso por una Fiscalía Militar para hacerlas comparecer, eventualmente, ante Consejos de Guerra.

— **Incomunicación.** Esta situación acompaña, con mucha frecuencia, a las de arresto o proceso. Los grados y duración de la Incomunicación son variables.

— **Apremios indebidos.** Situación que también acompaña, con frecuencia, a las de arresto o proceso. Se refiere a los castigos físicos y psíquicos.

— **Restricciones a la Libertad.** Se refiere este punto a diversas modalidades que afectan a la libertad: arresto domiciliario, libertad bajo control de movimiento o bajo obligación de firma ante la Autoridad con la frecuencia que se le indica, etc.

— **Pérdida del Trabajo.** Se refiere a los despidos en los sectores públicos y privados. En ocasiones

se recontrata a los despedidos por menor sueldo o bajo condiciones diferentes.

— **Emigración de Trabajadores.** Situación de los que habiendo perdido su trabajo y no pudiendo hallar otro, lo buscan en el extranjero.

— **Asilo.**

— **Extranjeros refugiados.**

— **Restricción o pérdida de otras garantías Constitucionales.** Si bien muchas garantías Constitucionales se encuentran suspendidas o sujetas a restricción, de modo general, a los disidentes políticos afectan en particular algunas de ellas (además de las que se refieren a la libertad, la vida, integridad corporal y el el trabajo lo están las referentes a inviolabilidad del hogar, de la correspondencia, a la movilización dentro del país y hacia el extranjero, a la educación, a la libertad de reunión y a la libertad de asociación).

c) Algunas referencias estadísticas

— **Muertes.** Respecto al número de personas muertas, no se tiene ninguna base para hacer una estimación seria. El Jefe de Zona de Estado de Sitio de Santiago hizo una estimación personal en declaración pública que situaba la cifra entre

Arica (Dpto.)	160	(aprox.), sin contar Putre	(27.11.73)
Antofagasta (Prov.)	110	Ciudad de Antofagasta	(24.11.73)
	120	(Aprox.) Calama	
	819	Chacabuco	
Coquimbo (Prov.)	642		(23.11.73)
Huasco (Dpto.)	642		
O'Higgins (Prov.)	315		(10.12.73)
Colchagua (Prov.)	185		(11.12.73)
Curicó (Prov.)	52		(15.12.73)
Linares (Prov.)	306		(14.12.73)
Nuble (Prov.)	328	además hay arrestados en los Dptos. de San Carlos, Bulnes y Yungay)	(13.12.73)
Bio-Bio (Prov.)	460	(aprox.)	(12.12.73)

El número de personas privadas de libertad en todos estos puntos, según dichas informaciones oficiales, asciende a 3.497 y la población total de las zonas mencionadas, según el Atlas del Instituto Geográfico Militar se estima para 1970 en 2.301.956 personas. Para fines de 1973, según la tasa que aplica el mismo Instituto Geográfico, la población de esa zona sería de 2.440.073 personas, lo que significa un 23,75% aproximadamente de la población del país, que se estimaría para fines de 1973 en 11.028.922 personas. Si el porcentaje de personas arrestadas y procesadas en estas zonas se mantiene en el país, la cifra de personas privadas de libertad ascendería a 14.745. Sin embargo, puede plausiblemente estimarse que la cantidad total fluctúa alrededor de 18.000 por las siguientes consideraciones:

Las cifras oficiales ya mencionadas fueron proporcionadas por las fiscalías en casi todos los lugares, y existen puntos de arresto (especialmente los de Servicio de Inteligencia) a cuya información no siempre tienen acceso las Fiscalías;

1.500 y 2.000, pero aclarando que no había informaciones Oficiales.

Podemos señalar sí, que en la Zona Norte (La Serena, Copiapó, Antofagasta y Calama) según información absolutamente digna de fe, hubo, en la tercera semana de Octubre un total de a lo menos 68 ejecuciones de personas detenidas sin que se tuviera noticias de juicios que se les hubiera seguido.

En todas las zonas visitadas, con excepción de tres, se tuvo, asimismo noticia circunstanciada de ejecuciones, aplicaciones de ley de fuga y muertes bajo otras circunstancias.

— **Desapariciones.** Con respecto a desaparecidos, de 1.487 fichas en materia penal, abiertas en el Comité de Cooperación para la Paz, en Santiago, 224 casos, corresponden a desaparecidos, esto es, el 15% aproximadamente, de los casos recibidos.

— **Privación de libertad.** El número de personas privadas de libertad (arrestadas o procesadas) a lo largo del país, puede estimarse, a partir de informaciones oficiales en determinadas zonas unas 18.000. Nos basamos en las siguientes informaciones oficiales en los lugares y fechas que se señalan:

en algunos lugares las informaciones eran dadas como aproximadas y en otros se daba información concerniente sólo a algunas ciudades o zonas de las respectivas provincias o departamentos; el número de personas desaparecidas y sobre las cuales no hay información oficial es elevado según lo que se dijo más arriba.

Informaciones no oficiales de las restantes zonas del país señalan que en muchas provincias, con excepción de Talca, el porcentaje de arrestados es superior al término medio de los Provincias respecto de las cuales hay información oficial; si bien en las cantidades desglosadas por Provincias más arriba se incluye Chacabuco, que es un campo de prisioneros con gente llegada de otros puntos del país, por otra parte, existen otros varios campos de prisioneros en el resto del país con características similares (Putre, Pisagua, Isla Quiriquina, Isla Dawson, entre otras) que no están incluidas en la información oficial obtenida; con respecto a Santiago, el Jefe de la Zona de Estados de Sitio, ha manifestado públi-

camente el 23 de diciembre pasado que estima que la base a las informaciones extraoficiales que, tomando en cuenta que los puntos de detención en la provincia son muy numerosos (Cárcel de Santiago, Penitenciaría de Santiago, "La Patilla", Casa Correccional de Mujeres, Estadio Chile, Regimiento San Bernardo, Base el Bosque de la Fach, Investigaciones, Escuela Militar, Cárcel de San Antonio, Regimiento de Tejas Verdes, etc.) y considerando que las personas procesadas son una minoría dentro del total de las privadas de libertad, estiman el total de detenidos dentro de la Provincia en una cifra superior a las 4.000.

— PROCESOS

Del número total de detenidos, sólo una minoría está sujeto a proceso. Aproximadamente el 85% al 90% de las personas están sin proceso, esto es, simplemente arrestadas por Estado de Sitio. En Santiago, de 1.487 casos penales que tienen ficha en el Comité de Cooperación para la Paz, 327 tienen abierto proceso, pero de éstos, sólo uno ha comparecido ante Consejo de Guerra. Es extremadamente difícil pronosticar siquiera aproximadamente el número de causas porque a muchos arrestados se le abre posteriormente proceso y, por otra parte, muchísimos procesos abiertos no concluyen en Consejo de Guerra.

— Torturas y otros apremios

En cuanto a torturas, más de 70% de las personas que se pudo entrevistar con privacidad en lugares de detención, manifestaron haber sido torturadas una o varias veces con ocasión del interrogatorio. Muchas enseñaron marcas o huellas de torturas y, en ocasión, lo hicieron en presencia de un abogado y del Obispo de la Diócesis.

— Incomunicaciones.

No se puede estimar el número de personas incomunicadas, pero puede afirmarse fundamentalmente, a partir de las entrevistas personales sostenidas, que prácticamente todas las personas privadas actualmente de libertad, han estado incomunicadas durante algún período. Muchas subsisten incomunicadas por períodos de dos o tres meses.

— Cesantía

En cuanto a cesantía, las informaciones oficiales señalan que ascienden al 5,7%, lo que significaría aproximadamente 171.000 desocupados. Datos parciales obtenidos en diversas industrias cuyos obreros y empleados han recurrido al Comité de Cooperación para la Paz y otras informaciones no oficiales hacen pensar que la cifra sea todavía mayor.

d) El marco legal

Nos referimos aquí a las fuentes de las normas básicas legales que se están o debieran estarse aplicando.

— La legislación posterior al 11 de Septiembre de 1973 nace de Decreto Leyes. Incluso dos modificaciones a la Constitución han sido hechas por Decretos Leyes.

Esto significa que el Poder Constituyente, el Po-

der Ejecutivo y el Poder Legislativo están radicados en la Junta de Gobierno y en Autoridades que ésta delega.

— El Poder Judicial se mantiene actuando, pero ha rehusado intervenir en materia penales que afectan a los disidentes políticos. En los hechos, la Administración de Justicia en lo que toca a estas personas depende también del Poder Ejecutivo.

— La Contraloría ha perdido su función fiscalizadora y mantiene solamente un rol asesor.

— Las normas sobre arresto bajo Estado de Sitio están contempladas en la Constitución, principalmente. Como se dirá más adelante, no están siendo respetadas.

— Los principios jurídicos básicos en materia penal (*nullum crimen, nulla poena, sine lege*) se desprenden, además de su aceptación universal, de la Carta de Derechos Humanos, de Constitución Política, del Código Penal y de otros Cuerpos Legales. Veremos así mismo que no están siendo respetados.

— El procedimiento legal de tiempos de Guerra está contemplado en el Código de Justicia Militar. Su aplicación se hace sobre la base de haberse declarado por el D.L. núm. 5, de 22 de Septiembre, que el Estado de Sitio decretado "debe entenderse Estado o Tiempo de Guerra".

B) SITUACIONES QUE AFECTAN LA LIBERTAD Y LA VIDA

a) La situación de arresto

— Según el Derecho, la situación del arrestado es diferente a la del procesado, como se dijo más arriba. En la práctica esta diferencia no existe. (De los privados de libertad, entre un 85% y 90% están arrestados y no procesados).

— Legalmente, la situación de arresto no puede prolongarse más allá de la duración del Estado de Sitio, y éste no puede durar más de 6 meses. El arresto debe tener lugar en el domicilio del arrestado o en lugares que no sean cárceles. En los hechos, las personas se encuentran arrestadas en cárceles, Penitenciarías, Estadios, Regimientos, Campos de prisioneros especiales, barcos, etc.

— El arresto es una facultad especialísima del Presidente de la República y especialmente restringida por la Constitución que la limita sólo a la posibilidad de privar de libertad a personas sin cargos en lugares mejores que cárceles. Esta facultad no puede ser delegada ni permite que se agreguen penalidades accesorias, como incomunicación, torturas, pérdidas del empleo.

En los hechos los arrestos son practicados por diversas Autoridades y no por orden expresa de quien detenta el Poder Ejecutivo; tienen lugar en cárceles o en lugares peores que cárceles; están acompañados de incomunicación y torturas con la frecuencia que se ha señalado más arriba.

— Es necesario mencionar especialmente el arresto de madres cuyos maridos se encuentran también privados de libertad. En tal caso los hijos están en una situación de extremo desamparo

Sólo en Rancagua se pudo detectar seis de estos casos.

b) *La situación de los procesados.*

— A los procesados se les sigue sumario por un Fiscal Militar. El sumario es secreto. Al término del mismo, el Fiscal, si estima que hay base para ello, formula cargos y pide una determinada pena. Sólo entonces puede imponerse de los antecedentes el defensor, quien tiene uno o dos días para preparar la defensa.

— Todo defensor, en un juicio justo, debe tener las siguientes posibilidades, en pie de igualdad con el acusador:

Acceso a su defendido:

Conocimiento de los cargos que se le formulan.

Posibilidad de desvirtuar los hechos en que se basa la acusación.

Posibilidad de discutir la competencia del Tribunal que pretende juzgarlo.

Posibilidad de discutir la ley que debe aplicarse a los hechos que se den por acreditados.

Posibilidad de entablar recursos en contra del fallo.

Posibilidad de favorecer a su defendido, durante el proceso, con la libertad provisional, y luego (si se condena a pena no superior a 3 años), posibilidad de favorecerlo con la remisión o perdón condicional de la pena.

— En la práctica, frente a los tribunales militares de tiempo de guerra, cada una de estas garantías con que debe contar el defensor o no existe o está severamente restringida. Lo aquí dicho se desarrolla suscitantemente en el Memorandum anexo a este documento.

— Especial mención merece el hecho de que los Consejos de Guerra son Tribunales compuestos por Oficiales de las Fuerzas Armadas (en número variable) y sólo uno de ellos tiene la calidad de letrado. El fiscal o acusador no siempre es abogado. Como consecuencia de todo esto, a las distintas irregularidades jurídicas de que se da cuenta en el Memorandum anexo se suma:

La circunstancia de que se aprecian los hechos y se juzga en conciencia y no con arreglo a derecho. Además, quienes aprecian y juzgan son los mismos que tienen a su cargo operaciones militares.

La sentencia final la dicta el Jefe de Zona de Estado de Sitio quien es además el representante del Poder Ejecutivo en la respectiva zona.

— La desigualdad abierta en que se encuentra el defensor con respecto al acusador, se hace patente, además, por el hecho de que el acusador cuenta con el tiempo que desea para preparar los antecedentes y el defensor sólo con pocas horas. Se suma la circunstancia de que muchos de los testimonios o confesiones son obtenidas bajo apremios indebidos.

c) *Ejecuciones sin juicio, desaparecimientos, torturas y otros apremios*

— En cuanto a ejecuciones sin juicio, ya se ha

dicho más arriba en el párrafo de estadísticas, que si bien no es posible determinar con exactitud la frecuencia y número de estas situaciones, se sabe, circunstancialmente de muchos casos en particular. Si bien dichas ejecuciones están proscritas por bando de fines de Octubre, en el hecho continúan, sin información oficial o bajo la versión de aplicación de la ley de la fuga o de muerte en enfrentamientos.

Basta citar aquí, por vía de ejemplo, uno de estos casos, respecto del cual se tiene conocimiento por uno de los jerarcas de la Iglesia:

De las personas recientemente muertas, en número de cinco, con ocasión de un supuesto atentado a las torres de electricidad de Cerro Navia, tres habían sido arrestados días antes y la Iglesia había recibido petición de ayuda a ese respecto. Uno de ellos pertenecía a la JOC.

En el Comité de Cooperación para la Paz se ha recibido denuncia de los familiares de 37 personas fallecidas, además de 224 desaparecidas.

— En lo que toca a desaparecimientos, la ausencia de informaciones sobre listas de personas privadas de libertad en el País, genera una situación de angustia e incertidumbre en muchas familias. Las personas cuyos familiares han sido arrestados y de los cuales no reciben noticia en ninguno de los centros de detenidos del lugar en que fue arrestado, terminan por suponerlo muerto, pero se aferran siempre a una esperanza y terminan haciendo interminables indagaciones.

— Las torturas, como se ha dicho, constituyen, por desgracia, un procedimiento usual de interrogatorio. En los lugares mismos de detención no se da el caso de torturas, aún cuando existen otros apremios (como son las incomunicaciones, privación o insuficiencia de alimento, ausencia de condiciones higiénicas mínimas). Las torturas tienen lugar normalmente en los lugares de interrogación.

Las torturas más frecuentes denunciadas son:

Golpes intensos, incluso fracturantes

Aplicación de electricidad

Quemaduras

Inmersión prolongada

Simulación de ejecución

Vejaciones

Encapuchamiento o vendaje durante varios días. Algunas personas encuentran la muerte con ocasión de las torturas o sufren graves desequilibrios psíquicos. Las torturas infligidas a mujeres añaden elementos vejatorios particularmente condenables. A este respecto, por vía de ejemplo, señalamos el caso de una joven arrestada de 17 años, de la ciudad de San Antonio, embarazada 6 meses, que por la aplicación de electricidad localizada a tenido síntomas de aborto. La profesional que la atendió considera que el futuro niño puede haber recibido un daño irreparable (Información directa de una Asistencia Social del Comité).

C) LA SITUACION LABORAL

Con anterioridad al 11 de Septiembre, la legislación laboral y administrativa establecía (incluso desde antes de la administración Allende), el sistema estabilidad de empleo o propiedad de cargo.

Según este sistema, los funcionarios públicos no podían ser removidos de sus cargos sino mediante un proceso administrativo que concluyera con la sanción de destitución de petición de renuncia. Por su parte, los trabajadores del sector privado contratados sin un plazo fijo de término de sus funciones y que tenían una antigüedad en el empleo superior a seis meses, no podían ser despedidos sin mediar una causa justificada (las distintas causas justificadas estaban establecidas por ley).

Esta situación ha variado mediante dictación de diversos D. L., según se explicará a continuación. También han sido afectados, en el hecho, no por modificación legal sino por trabas impuestas en la práctica, diversos derechos previsionales; es así como, por ejemplo, para poderse cobrar subsidio de cesantía, se precisa un certificado de la institución empleadores, pero en muchas de ellas se niegan la entrada a las personas despedidas.

a) Sector Público

— El sistema de propiedades y empleo se sustituyó por el sistema de interinato. Esto quiere decir que la remoción del cargo queda entregada a la decisión discrecional (sin necesidad de expresión de causas) de la Autoridad.

— Los trabajadores despedidos del sector público no tienen posibilidad de recurrir a un Tribunal para reclamar por el despido. Recientemente se han creado comisiones revisoras de dichos despidos integradas únicamente por funcionarios del Gobierno.

— El número de personas despedidas en este sector, es imposible de precisar. Pero algunas referencias sobre cifras globales de determinadas instituciones entregadas por personeros o ex-personeros de departamentos de personal de dichas instituciones arrojan, por ejemplo, los siguientes datos: los despidos en el SNS se estiman en más de 15.000; en INDAP son más de 1.300.

b) Sector privado

Con respecto a este sector, se ha legislado modificándose los tribunales a los cuales se puede recurrir en caso de despidos injustificados. Actualmente conocen de esas causas Tribunales Especiales compuestos por tres personas, dos de las cuales son designadas por el Gobierno.

Los plazos para reclamación de despido injustificados fueron reducidos y las causales por las cuales es permitido proceder a despedir un trabajador fueron ampliadas.

Por ejemplo: Antofagasta
Copiapó
Rancagua
Curicó
Talca

c) Cesantía.

Lo anteriormente expuesto ha generado, un cuadro agudo de cesantía que lamentablemente es imposible cuantificar por ausencia de informaciones oficiales de carácter global. Se puede estimar, sí, que la cesantía real es considerablemente superior al 5,7%. Sirve de aval a esta suposición, la información proporcionada el 26 de Diciembre en curso por la Dirección General del Trabajo, de que sólo en las inspecciones del trabajo en el país se han recibido reclamaciones de trabajadores del sector privado en número de 28.310.

Hay que agregar además, que muchos trabajadores, especialmente profesionales, han salido del país en busca de fuentes de trabajo.

D) REFERENCIA A ALGUNAS PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS

a) Forma de privación de libertad.

— Aparte de las personas efectivamente privadas de libertad sobre cuyo número se ha formulado apreciaciones más arriba, existe un gran número de personas sujetas a formas de restricción de libertad o control militar.

Según informaciones oficiales en algunos puntos:

La Serena	67
Chillán	462 (aprox.)
Los Angeles	600 (aprox.)

— Los lugares de mantención de prisioneros son muy variados. Algunos son particularmente malos, por ejemplo en Los Angeles, los arrestados están en el Regimiento, en la que fueron caballerizas y, según informó el médico militar ha sido preciso desinfectar dos veces por plagas de parásitos del hombre (pediculus).

— En diversos puntos del país está terminantemente prohibido el acceso a los detenidos, incluso para los abogados, si no media autorización expresa de la Fiscalía (Curicó, Chillán, Los Angeles, Santiago). El número de zonas en esta situación es creciente.

b) Atención profesional de los procesados.

El número de abogados que acepta defender a disidentes políticos es muy bajo.

Por ejemplo: En Antofagasta	5
en La Serena	4 (aprox.)
en Curicó	7

Se tiene noticias de que en ciertos lugares (Osorno) no hay abogados dispuestos a tomar estos casos.

c) Despidos

En diversas provincias se ha recibido información de despidos masivos en determinadas empresas y de otras irregularidades laborales.

Estas noticias provienen de la Jerarquía de la Iglesia.

120 despidos en Minera Mantos Blancos
Numerosos despidos en el profesorado.
Despidos masivos en el Teniente
Despidos masivos en el SNS y en ENAFRI.
Cerca de 100 despidos en Calaf.

d) *Restricciones a la acción de la Iglesia*

En diversas provincias ha existido algún tipo de restricción a la acción de la Iglesia en lo que se refiere a asistencia a las personas en situación difícil.

Por ejemplo en Curicó se había prohibido al Capellán el acceso a la cárcel, medida que luego se dejó sin efecto. En Puerto Montt está prohibida la radio-difusión de la Misa y sujetos a censura los avisos en diarios o radios provenientes del Obispado.

LIBERACION DE PRISIONEROS BAJO EXPULSION DEL PAIS.

El Gobierno ha anunciado, a través del General Pinochet, que prepara la liberación de determinado número, que no precisa, de prisioneros políticos bajo condición de que abandonen el país. Agregó que esta medida sería retirada si alguien se atribula la iniciativa.

Por otra parte, otras autoridades han prometido privadamente, medidas semejantes.

El Gobierno prepara, sin duda, esta medida desde hace tiempo. Por una parte, el Estado de Sitio concluye el próximo 11 de Septiembre, y pasada esa fecha no puede mantenerse privadas de libertad a las personas (la mayoría) que no están sometidas a proceso y contra la cuales no existen cargos. Por otra parte, personas que han sido condenadas a penas de hasta tres años de privación de libertad, en breves meses más, a lo sumo, deberían salir mediante el mecanismo de la libertad condicional.

Pero no son solamente estas razones legales las que motivan la necesidad de poner en libertad a muchos de los entre 6.500 y 8.000 que actualmente permanecen encarcelados. Existen, además, consideraciones a la opinión pública internacional y otros motivos, como la necesidad de levantar la imagen del Gobierno. En este último sentido, la declaración de Pinochet de que nadie sino el Gobierno podría atribuirse esta medida, aparentemente beneficiosa según él cree para la imagen del Gobierno, es muy decidora.

De ponerse pronto en práctica la medida anunciada no cabe duda que el Gobierno querrá presionar a las Iglesias para que colaboren en la operación de salida al extranjero de los que quieren obtener la libertad. Por otra parte, muchos familiares de prisioneros harán lo mismo.

Es preciso entonces, analizar lo que esta medida puede significar, sus alcances y la actitud que puede caberle a las Iglesias. Hemos hecho detenidamente este análisis y creemos que las Iglesias ni el Comité pueden responsabilizarse de la salida al extranjero de las personas que el Gobierno desee poner en libertad bajo esta condición.

A. EL CARACTER DE LA MEDIDA

1) El exilio obligado es, indudablemente, un castigo, una pena. Aplicar este castigo a personas

que debieran recuperar la libertad lisa y llanamente, aun dentro de la legalidad del mismo Gobierno (sea porque cese el Estado de Sitio, sea porque hayan cumplido la mitad de su condena), es, simplemente expulsar del país a chilenos por el solo hecho de pensar de modo distinto que el Gobierno.

2) La medida atenta contra los Derechos Humanos (Art. 9 de la Declaración: Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado).

3) Desde luego la expulsión del territorio de la República de centenares de miles de chilenos, no apunta a la reconciliación. La medida forzosamente divide a las familias por largos períodos de tiempo o para siempre. El sujeto afectado por ella vive como un desterrado.

4) La medida anunciada, en su formulación tiene un carácter profundamente inmoral: se presiona a las familias y al prisionero a aceptar un castigo injusto. Evidentemente, muchas personas (prisioneros y familiares) aceptarán la medida, pero no porque deseen salir del país, sino porque desean poner término a una situación desesperante y de duración incierta.

5) El carácter inmoral de tal medida anunciada se refuerza aún más si consideramos que el Gobierno igualmente deberá poner en libertad a las personas a quienes pretende "beneficiar" con la expulsión.

6) En el mismo sentido señalado en los dos números anteriores, la medida es inmoral porque el Gobierno pretende trasladar su responsabilidad de cumplir la condición impuesta para la libertad (abandono del país) a los propios familiares del detenido (que carecen en la enorme mayoría de los casos de recursos necesarios) o a las Iglesias.

7) La medida anunciada es extremadamente peligrosa como política. En muchos casos el Gobierno ha aplicado hasta ahora; pero se ha tratado de una suma de decisiones sobre casos particulares. Si bien en todos dichos casos, la situación es igualmente inmoral, la adopción de esta medida como política general de liberación de prisioneros es funesta. Por tanto, aceptar incluso ese criterio para un contingente relativamente reducido de personas, es incorrecto porque sienta un precedente según el cual el Gobierno no intentará proceder en todo tiempo futuro.

B. LA PARTICIPACION DE LA IGLESIA EN TAL MEDIDA

1) Desde luego, creemos que las Iglesias no pueden a este respecto ser meros instrumentos ejecutores, a la zaga de una iniciativa de Gobierno que importa un castigo injusto y es, en sí misma, inmoral.

2) La participación de las Iglesias en la implementación de una medida semejante la vincularía estrechamente con la política del Gobierno en ese punto. Dicha participación contradeciría la libertad y autonomía de las Iglesias e importaría un

LA SITUACION HUMANA

cambio cualitativo en las relaciones Iglesias-Gobierno.

3) Dicha participación también importaría defraudar la confianza que el pueblo ha puesto en las Iglesias en estos momentos de sufrimiento.

4) Además de las razones envueltas en la medida misma, mirada a la luz de las actuales circunstancias que vive el País y de la realidad de las Iglesias chilenas, pueden recordarse las deportaciones o destierros masivos en otras épocas y lugares que han sido objeto del repudio de la conciencia humanitaria del mundo. La actitud de algunos sectores de Iglesias en aquellos sucesos no puede, evidentemente, repetirse.

A un Año de la Dictadura

Una Navidad sin presos políticos, sin campos de concentración, etc.

Como ayudar concretamente:

1) Conformando delegaciones de personalidades cristianas, profesionales, artísticas, etc., que visiten Chile y presionen a la Junta Militar en la Obtención de soluciones a problemas específicos.

2) Enviar cables de apoyo a la gestión de la Iglesia Católica y en particular al Cardenal y los Obispos que han mantenido una actitud tan digna y que son víctimas por ello de la más bestial campaña de injurias y desprestigio.

3) Levantar movimientos de apoyo a la lucha interna en diversos frentes. En particular el problema de que la Universidad Católica vuelva a manos de la Iglesia es vital en la lucha por impedir la fascistización de la enseñanza y de otras esferas de la cultura.

4) Tren de Solidaridad: Lograr la adhesión pública a esta iniciativa de parte de múltiples personalidades de América Latina. Su objetivo es la de entregar un juguete en Navidad a los niños chilenos, una ayuda a las mujeres viudas, a los jóvenes despedidos de sus trabajos, a los presos políticos y a sus familiares.

Necesitamos cables de apoyo enviados a COMACHI en Argentina o a las organizaciones cristianas. Cables al Gobierno para que permita el desarrollo de esta iniciativa solidaria. Cables a la Junta Militar para que el tren pueda ingresar

al país. Cables al Consejo Mundial de Iglesias y a la Cruz Roja Internacional para que apoyen la iniciativa. Llamado a que las propias organizaciones de los respectivos países envíen ayuda para llenar el tren.

5) Coloquio Universitario de denuncia de la situación de las Universidades chilenas a realizarse en Bogotá en Diciembre y que servirá de tribuna para analizar el conjunto de la situación Universitaria de América Latina.

Estas y otras formas de solidaridad son decisivas para robustecer el esfuerzo liberador del pueblo chileno.

C. LA FACTIBILIDAD DE LA OPERACION

1) Por una parte las cuotas de aceptación de refugiados, en la mayor parte de los países, está copada. Por otra parte, ante esta medida concreta, se sabe ya, de la renuncia de diversos países a facilitar su ejecución. Precisamente esta renuncia puede mover al Gobierno a requerir el apoyo para lograr que se reciba a los expulsados.

2) Puede anticiparse que las fuentes gubernamentales y de las Iglesias en el extranjero no comprenderían una participación de las Iglesias Chilenas en una medida semejante.

3) Por último, la operación misma es irrealizable. En este momento más de 3 mil personas son mantenidas prisioneras sin proceso. Muchas otras tienen un proceso que no avanza y existen cerca de 1.500 personas condenadas.

La medida anunciada, tarde o temprano, afectaría a varios miles de personas sin considerar los grupos familiares. Lograr ubicación para ellas y costear pasajes es una operación prácticamente imposible.

LAS PETICIONES DE LA IGLESIA EN RELACION CON LO EXPUESTO

Si las iglesias demandan amnistía o libertad para los prisioneros deben cuidar de que no se interprete su petición como una demanda de libertad bajo cualquier modalidad. Ello podría permitir al Gobierno presentar su medida anunciada como una respuesta de acogida a lo que las Iglesias sugieren.

Por otra parte debe cuidarse de que iniciativas parciales y aisladas que puedan apuntar al mismo fin no se desarrollen a fin de no sentar un precedente sobre este punto.

Octubre de 1974

INFORME - CHILE

Organizaciones internacionales, Iglesias, personalidades, informes y testimonios presentan un amplio espectro de la situación que vive el pueblo chileno. Muchas opiniones son contradictorias y vistas bajo determinadas situaciones, están cargadas de tensiones acumuladas, que, quierase o no, hacen perder objetividad en el proceso a que se encuentra sometido el pueblo chileno. Tal vez se necesite de ese tiempo que da la perspectiva clarificadora para efectuar un análisis crítico más objetivo.

Sabiendo de estas limitaciones, existen pautas que son constantes y coincidentes en todos los informes "LA FALTA DE RESPETO A LA VIDA HUMANA" por medio de la represión, torturas físicas, morales y psíquicas, los estados persecutorios, el terror y la marginación del pueblo de todo proceso democrático.

La Junta Militar Chilena alega que las Fuerzas Armadas están defendiendo "la Civilización Cristiana y Occidental" de las "garras del Comunismo Internacional". Vemos con impotencia que nada tiene que ver esa defensa con el cristianismo y menos aún cuando se pretende usarlo como máscara para justificar la masacre de un pueblo. Como latinoamericanos, la situación que vive el pueblo chileno nos ha penetrado muy hondo, sus heridas llegan a dolernos y permanecen en nosotros. Los pueblos de América Latina ya no piensan sólo en términos locales, saben bien que todo proceso de liberación trasciende los límites nacionales y que deben responder a una acción más vital y profunda en el camino de la liberación continental.

Es necesario rever las posiciones frente a la situación cambiante de los países en el continente latinoamericano. En una rápida visión global vemos: 4 países, en todo el continente, en que el pueblo tuvo alguna opción de elegir democráticamente sus gobernantes. En el resto, el pueblo está totalmente marginado de todo proceso socio-político y cultural. Total dependencia de los EE.UU. y otras potencias aliadas al capitalismo. América Latina está en la esfera de influencia norteamericana. Predominio y paternalismo de las Fuerzas Armadas en todos los países del continente. Fuerzas populares: sindicatos, Ligas campesinas-estudiantiles, se encuentran controladas y muchas, dirigidas por los gobiernos. Dirigentes que no responden a las inquietudes populares, transformándose en fuerzas negativas para un proceso de cambio revolucionario.

La situación vivida por Chile es un llamado de alerta para toda América Latina que debe extraer, entre tanto dolor y miseria, conclusiones que le permitan replantear sus posiciones. Esta aclaración no pretende ser exhaustiva sino señalar algunos puntos que han gravitado decididamente en la situación chilena y que repercuten en todo nuestro continente.

Este breve informe surge de las conversaciones y testimonios de gente del pueblo, obispos, sacerdotes, dirigentes políticos, estudiantes. Se omiten, como es natural, nombres y referencias que puedan comprometerlos. Publicamos alguna documentación e informes recibidos.

Después del 11 de Setiembre, los chilenos refugiados a través del Comité de las Naciones Unidas, las Iglesias y otros organismos internacionales son enviados a otros países, especialmente a la Argentina. Señalamos algunos aspectos sobre la situación de los refugiados chilenos en este país. En la provincia de Mendoza funciona un Comité de Ayuda a los Refugiados que trata de encontrarles ubicación, ayuda económica y en muchos casos es necesario arreglarles la documentación y asistirlos hasta que consigan un trabajo y ubicación definitiva. Esta tarea se realiza con muchas dificultades y bajo frecuentes amenazas de provocar atentados si se continúa con la ayuda a los refugiados. Algunos de éstos, han denunciado al Comité que fueron detenidos e interrogados para que suministraran información sobre personas y grupos que actúan en Chile. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas y miembros del Comité de Refugiados han entrevistado a las autoridades de la Policía Argentina denunciando los hechos. La Policía negó que integrantes de sus fuerzas hubieran detenido a chilenos para interrogarlos, desconociendo quienes se atribuyen ese derecho.

Los refugiados no pueden radicarse a menos de 200 kms. de la frontera con Chile, últimamente, tampoco se les permite radicarse en Buenos Aires, deben hacerlo en las provincias. Hasta la fecha siguen llegando a la Argentina muchos en situación de máxima indigencia. Al llegar, en el aeropuerto de Pudahuel un letrero predomina y señala el clima que reina en Chile, su leyenda reza: "EN CADA SOLDADO HAY UN CHILENO. EN CADA CHILENO HAY UN SOLDADO".

Fui recibido por dos amigos, ambos militantes de la Izquierda Cristiana. El tránsito no tiene mayores dificultades que en otros países de Amé-

rica Latina. En el trayecto a la ciudad algunos controles policiales detienen los coches para revisarlos. Nosotros seguimos sin inconvenientes. Comento esta situación con mis acompañantes. —Sí es cierto, el control es tan severo que no necesitan mostrarse mucho—. La Gestapo en muchos aspectos ha quedado reducida a "un juego de niños", con respecto a la represión que se ejerce en Chile. — La gente vive con mucho temor.

Muy bien, eso es explicable en aquéllos que no han asumido, ni asumirán ningún compromiso. Pero, y los grupos que están "trabajando" ¿qué ocurre? —Bueno—, es difícil de explicar; resistencia, hay en muchos sectores. El golpe fue muy duro y han eliminado mucha gente. Otros están en campos de concentración, detenidos o en el exilio, pero la resistencia es cada vez mayor y se está organizando, todavía en forma un tanto incoherente, es necesario que se organice la resistencia y solidaridad en el exterior para apoyar la resistencia interna y ejercer presión efectiva contra la Junta. Aquí nos llegan pocas noticias, pero sabemos que se está trabajando en esa línea. —Hay síntomas llamativos sobre la resistencia popular a pesar de la fuerte represión —dice uno de mis acompañantes—.

Se han generado formas de comunicación que permiten mantener una información sobre la situación, el ingenio popular es grande y efectivo, por la diversificación y creatividad en cada caso.

Con motivo del primer aniversario del golpe de Estado, la Junta Militar programó los festejos, decretando feriado nacional embanderando edificios públicos, escuelas, instituciones y casas. Cuentan que muchas personas se negaron a colocar la bandera en sus casas. Los que así procedían, fueron citados e interrogados por la policía.

La Iglesia Chilena, por su parte, se negó a celebrar misa en conmemoración del 11 de Setiembre en los actos oficiales.

Las Iglesias, han asumido un compromiso claro y decidido en la defensa de los Derechos Humanos, que les han acarreado serios inconvenientes a muchos sacerdotes y pastores, quienes en algunos casos fueron torturados y detenidos en campos de concentración. (Se señala, entre otros, el del Pastor Ulises Torres, de Chillán que se expone en el Informe).

La posición de los Obispos varía, algunos apoyan a la Junta Militar, son los menos; la Iglesia Católica en sí, y muy en especial el Cardenal de Santiago, Raúl Silva Henríquez, ha adoptado una actitud firme y decidida que ha provocado fuertes enfrentamientos con la Junta. Lo mismo podemos

decir del Obispo Auxiliar de Santiago, Mons. Fernando de Ariztía, quienes son atacados por medio de la prensa adicta al gobierno.

(Ver Comentario: "Las Iglesias Chilenas y la Defensa de los Derechos Humanos". Publicado por el Centro de Estudios y Documentación. Chile América)

SINTESIS DE OPINIONES

Damos una apretada síntesis de algunas opiniones, aún las contradictorias, sobre la situación chilena durante el gobierno del Dr. S. Allende.

El gobierno de UP llega al poder a través de una coalición de fuerzas en muchos aspectos contradictorias y antagónicas ideológicamente. Parten de puntos comunes para alcanzar un objetivo, la toma del poder, más que de una base programática partidaria. Una vez alcanzado el objetivo, los antagonismos predominan, generando serias dificultades al gobierno del Dr. Allende. Esta situación dificulta el accionar del gobierno que es aprovechada por la oposición y los intereses internos y externos que buscan, desde mucho antes de asumir el gobierno de la UP, provocar su caída.

Como ejemplo, señalamos algunos aspectos referentes a la Reforma Agraria. Lo que debe hacerse extensivo a otros planos de la vida nacional, como ser la Universidad, Sindicatos, etc.

1—Acción de grupos políticos que pretenden un cambio radical e inmediato, incitando a los campesinos a la toma de tierras por la fuerza. A esta acción el gobierno del Dr. Allende se opone, sin poder controlarla.

2—Acción de los terratenientes que se oponen a la Reforma Agraria y a las expropiaciones, pasando, en muchos casos, a la acción armada contra los campesinos y en abierta oposición al gobierno.

3—El gobierno encara la expropiación e indemnización de las fincas por medio de los recursos legales.

4—Dada la fuerte oposición a las expropiaciones y a los montos indemnizables, los organismos estatales recurren a las "fisuras legales", consistente en ampararse a "viejas leyes" vigentes pero en "desuso" que les permitan "manejar y demorar" los montos indemnizables, tiempo de pago, etc.

5—Fuerte oposición de los partidos políticos, en especial el Partido Demócrata Cristiano, que lidera el Dr. Frei, que adoptan una actitud dura contra el gobierno de la UP y propician la intervención militar para derrocarlo.

6—La difícil situación y los errores del gobierno son aprovechados por las fuerzas internas y externas. Agentes de la CIA, actúan impunemente. Hecho reconocido por el Director de la CIA, en el Senado de los EE.UU. Los intereses de las empresas multinacionales y transnacionales están en juego. Invierten US\$ 15 millones para derrocar al gobierno. (Ver documentos secretos de la ITT).

7—La situación en el plano internacional se agrava con la expropiación y nacionalización de las minas de cobre (afectando los intereses norteamericanos) y de otras empresas.

8—Se desata una acción psicológica para provocar el deterioro del gobierno. Los síntomas mas evidentes son:

- a) Asesinato del Gral. Schneider. Situación de inquietud en las Fuerzas Armadas.
- b) Desabastecimiento, en especial de los artículos de la necesidad. (Varios informantes confirman que después del 11 de Setiembre, en los primeros días que le siguieron, los negocios estaban repletos de mercancías).
- c) Estado conflictivo en las Universidades.
- d) Atentados terroristas.
- e) Huelga de camioneros (financiada por la CIA).
- f) Fuerte presión externa a la economía chilena.
- g) Según declaraciones del Gral. Augusto Pinochet, el golpe de estado se estaba gestando desde Abril de 1973. Es evidente que durante ese tiempo hubo un trabajo de deterioro del gobierno.
- h) Sin embargo, éste, a pesar de las situaciones complejas y contradictorias como también de sus errores, sigue avanzando con su programa del cambio revolucionario dentro de las normas legales.
- i) La Iglesia, en reiteradas oportunidades, efectúa llamados a la reflexión y cordura en el accionar de los gobernantes y la oposición con el fin de evitar situaciones impensables encaminadas a una guerra civil.

VOCES Y TESTIMONIOS DE UN PUEBLO.

De las conversaciones y entrevistas con humildes trabajadores, empleados, taxistas, estudiantes,

religiosos, obispos, se exponen sus opiniones frente a la situación que padecen en Chile.

—La Iglesia Metodista Chilena. La Comunidad Teológica Evangélica de Santiago, fue allanada por las fuerzas policiales. Durante el mismo, rompieron puertas, ventanas, revisaron cuanto pudieron, apropiándose de elementos de la comunidad tales como máquinas de escribir, radios, libros, etc.

—Detención, tortura y condena del Pastor Ulises Torres, de la Iglesia Metodista de Chillán, Chile. Fue detenido el 6 de Enero de 1974 por la policía. Arrestado bajo la acusación de "subversión y calumnia a la Junta Militar". Los hechos reales son: Durante la Navidad del año 1973, en la ceremonia religiosa celebrada en el Templo, leyó una declaración pidiendo el respeto de los Derechos Humanos y el cese de la represión que la Junta Militar ejerce sobre el pueblo y en particular por aquellos que estuvieron comprometidos durante el gobierno de la UP. Pedía que con motivo de la Navidad se busque la reconciliación entre los todos los chilenos.

De acuerdo con las versiones de personas responsables de su Iglesia, el Pastor Torres fue detenido y llevado a un campo de concentración donde fue torturado, quedando durante el primer mes incomunicado. Al tener conocimiento los miembros de la Iglesia Metodista que el Pastor sería juzgado por la Justicia Militar, efectuaron gestiones con intervención de abogados para que su caso pasara a la Justicia Civil. Esta petición fue considerada por las autoridades militares.

Los hechos que se sucedieron, según los informantes es el siguiente:

Al dar curso del caso del Pastor Torres a la Justicia Civil, el Juez que atendía la causa se declaró incompetente alegando que, la situación por la que atraviesa el país, "Estado de Guerra Interna", la Justicia Civil quedaba invalidada en este caso por la Justicia Militar y por lo tanto debía ser resuelto por esta.

El Pastor Torres fue juzgado y condenado por la Justicia Militar a varios años de prisión. Torres es casado y tiene dos hijos.

—Alguien me dice: Por favor, dé a conocer este caso y tenga en cuenta que si esto le ocurre a un religioso que en cierto modo tiene el respaldo de su Iglesia, nos preguntamos: —¿Qué ocurre con aquellas personas que no tienen a nadie que los respalde?

—Otras personas no quieren hablar. El miedo es muy grande y por un sentido natural de conservación se "autocensuran".

Un taxista — (Después de un largo silencio y

de preguntas sin respuestas, como asegurándose previamente de quien tiene al lado), responde: —Sí señor... antes faltaban las cosas, las escondían. Fíjese usted que después del golpe del 11 de Septiembre los negocios tenían de todo.

Durante el gobierno de Allende faltaban muchas cosas... pero hoy no tenemos dinero para comprarlas, el costo de vida subió tanto que apenas podemos vivir.

Antes había que hacer largas colas para conseguir algo... Sí, señor, yo se lo puedo decir, porque tenía un pequeño almacén, ahora lo vendí y compré este taxi porque ya no podía vivir.

Si hoy compraba una bolsa de azúcar, tenía que pagarla un disparate y si mañana tenía que volver a comprar, valía el doble. La inflación es tremenda... Sí señor... no se que va a pasar aquí....

Algunos datos

Un obrero ganaba según la ley en el mes de Agosto, un mínimo de 36.000 escudos (aprox. 36 Dls.) En realidad obtiene apenas 30 mil; el resto lo recibe en bonos que jamás le son pagados. Si se toma como base esos 30 mil escudos, ningún trabajador chileno puede afrontar los gastos mínimos para sobrevivir.

Esta es una lista del consumo esencial (alimentos) que una familia necesita en Chile para asegurar su supervivencia:

Pan	15,600	escudos mensuales
Leche	10,800	" "
Azúcar	2,750	" "
Pastas	2,000	" "
Café	10,000	" "
Arroz	2,080	" "
Huevos	3,840	" "
Aceite	4,000	" "
Pollo	7,600	" "
Frutas y		
Legumbres	11,000	" "
Transporte	15,000	" "
Total	84,670	escudos mensuales

Esta lista no incluye, evidentemente, los gastos generales como la electricidad, el agua, el arriendo (70.000 escudos como mínimo) y los gastos de educación. Además hay que señalar que los alimentos como la carne y el pescado no están incluidos, porque sus precios son inaccesibles a los trabajadores.

La inflación en los primeros 6 meses de la Junta, alcanzó a un 709 %. El índice de producción industrial disminuyó es un 5,7 %, las cesantías han llegado a un 14 % de la población activa, los productos de consumo popular han aumentado sus precios en más de 1.500 %. Estas cifras actualmente han sido superadas.

Un 22 % de la población chilena vive en la extrema pobreza, la desnutrición y el alcoholismo hace estragos en la población —(datos suministrados por un periodista.)—

Una ama de casa — La situación es difícil. Una no puede quejarse, si habla se la llevan. Mire... hace unos días una chica estudiante de medicina fue detenida cuando regresaba a la casa con los padres, éstos nada pudieron hacer. En el destacamento de carabineros se les informó que fue detenida por haber participado durante el gobierno de Allende, cuando los médicos declararon una huelga y los estudiantes de medicina se hicieron cargo de algunos puestos sanitarios para mantener los servicios de urgencia. Por eso la llevaron presa, porque ayudó... Mejor es no hablar, una quisiera salir de aquí, pero no sabemos como hacerlo.

Un estudiante — Yo soy militante cristiano, me metieron preso pero por suerte me largaron. Sí, es cierto que durante el gobierno de la UP había bastante caos, la situación estaba difícil, la Universidad vivía en llos corridos... se militaba mucho en política y el estudio se seguía a los saltos, también se cometieron muchos errores y abusos, pero son etapas... procesos lógicos de un cambio, no se puede pretender el "purismo" de entrada, necesita decantación, ir afirmando las cosas y corregir los defectos y eso no se logra enseguida y menos aún con tantas fuerzas en contra, tanto internas como externas... y ahora... bueno... tratamos de rescatar lo rescataable, revertir las cosas y esperar... ayudar a los más necesitados y ayudarnos mutuamente.

Un sacerdote: La situación del país está tranquila, por fin reina un poco de paz se terminó el caos y los continuos sobresaltos de los grupos de izquierda, del comunismo que pervertía a la juventud.

El general Pinochet es un buen cristiano, con la Junta Militar han rescatado los valores del

pueblo chileno. Le pregunto sobre las muertes, la represión, las torturas, las cárceles y campos de concentración, sobre los informes elevados por organismos internacionales, sobre la situación de los exilados. ¡No!... ¡No!...

Es cierto que al comienzo hubo algunos fusilamientos y detenidos pero ahora no, ... las cosas las agranda la prensa en el exterior interesada en desprestigiar a la Junta. Ahora podemos vivir tranquilamente. Vuelvo a preguntarle sobre la situación del pueblo, sobre el índice del costo de vida. —Mire —responde—. Todo esto fue un parto doloroso para el país, pero necesario, todavía hay dificultades, el costo de vida es alto, pero antes teníamos que hacer horas y horas de cola para poder conseguir algo que comer....

—Le interrumpo— usted atribuye la falta de artículos de primera necesidad al gobierno o a una campaña orquestada por intereses internos y externos para provocar la caída del gobierno de Allende? —Bueno, la situación era muy compleja para decirle cuáles fueron los factores para que se produjera el desabastecimiento, pero puedo asegurarle que en gran parte se debió a la mala política del gobierno, al caos que había provocado en todos los sectores del país....

Al terminar la entrevista, estuve recorriendo las calles de Santiago. Todo parece normal. Una discreta vigilancia, la Casa de la Moneda en parte reconstruida y funcionando dependencias del gobierno.

La parte frontal que sufrió los bombardeos, tiene las ventanas tapiadas. Por algunas endijas se ve desde el interior, el cielo. Una cuadrilla de obreros trabaja en la reconstrucción. Un edificio cerca de allí, muestra en su frente las huellas de la metralla.

—La construcción del Metro es lo único que altera la normalidad de Santiago—.

Los negocios abiertos. Muy pocas personas haciendo compras, muchos totalmente vacíos a cualquier hora del día. Varias veces me encuentro con grandes letreros con la leyenda ya conocida "EN CADA SOLDADO HAY UN CHILENO — EN CADA CHILENO HAY UN SOLDADO". Recuerdo las palabras que momentos antes me dijera uno de los Obispos Auxiliares de Santiago al comentarle la aparente paz. "Es cierto que todo aparenta paz, es la paz de los sepulcros. Muchos no ven que detrás de esta aparente paz se esconde todo un sistema, opresivo y doloroso para el pueblo". La Iglesia busca los medios viables para que se respeten los Derechos Humanos y poder mitigar el dolor del pueblo, encontrar el camino de reconciliación junto a los más pobres, a los más necesitados en este momento difícil para Chile.

Monseñor Fernando Ariztía, preside conjuntamente con el Obispo Luterano Helmut Frenz el Comité para la Paz", formado por las Iglesias del país para la ayuda a los refugiados políticos, obreros, estudiantes, campesinos.

Cuenta el Comité con innumerables testimonios directos. Elaboró un documento sobre los casos comprobados de torturas y vejámenes atroces que soportan hombres, mujeres y niños.

Este documento llegó al exterior y fue publicado por el diario "Excelsior" de México, provocando la ira del gobierno chileno, los diarios adictos a la Junta Militar acusó al director del diario "Excelsior", Scherer y al Obispo Auxiliar de Santiago, Mons. Fernando de Ariztía y al Padre Fernando Salas, dirigentes del Comité para la Paz, de "Calumniadores contra Chile".

Varios documentos de los Obispos chilenos, tanto individuales como colectivos, se han emitido llamando a la Reconciliación, pero señalando a la vez como obstáculo, el que no se respeten los Derechos Humanos, las irregularidades en los procesos militares, los apremios ilegítimos contra los detenidos, etc.

—El Cardenal Raúl Silva Henríquez, ha efectuado varias declaraciones llamando a la reflexión y denunciando la situación que sufre el pueblo.

Tuve oportunidad de comprobar como se altera el significado de sus declaraciones. Verificar con el texto completo de las declaraciones del Cardenal y lo publicado por los diarios adictos al gobierno, sacan del texto completo todo aquello que pueda ser una crítica y dejan lo que no les afecta. Existe una distorsión en la información.

Se está iniciando una campaña intensa para el reclutamiento de mujeres en las Fuerzas Armadas, empleando todos los medios de difusión, televisión, radio, periódicos, revistas, etc.

Se ha incrementado la compra de armamentos y la asistencia militar norteamericana que aumentó considerablemente en el último año.

En una Callampa

En una Callampa en las afueras de Santiago, hermana de la miseria en Latinoamérica, con otros nombres y otras geografías, "favelas" en Brasil, "Villas Miserias", en Argentina... y otros tantos nombres con el mismo rostro.

Muchos niños desnudos, vestidos únicamente con la suciedad y la indigencia, sin embargo sus pequeños mundos lo recrean con los juegos maravillosos de su inocencia. Con los amigos chilenos visitamos una familia. Predomina en las callampas las construcciones precarias de ma-

dera, no hay vegetación, no hay agua, los habitantes deben caminar varias cuadras para llenar latas, jarras, botellas con agua.

La conversación gira sobre la situación del país del trabajo y del lugar.

En la época de Allende —expresa L.— el barrio progresó, hasta dejaron de llamarse "callampas", se denominaron "campamentos" y llevaban el nombre de algún hecho histórico o de revolucionarios. Estábamos superando las situaciones más urgente y se estaban realizando planes de viviendas obreras, escuelas, centros culturales. Todo eso terminó después del 11 de Septiembre. Ahora hay mucho miedo a las denuncias, a los allanamientos, desgraciadamente hasta algunos de los nuestros se han transformado en delatores en el barrio. La delincuencia aumentó, es producto de la desocupación, de la desesperación de no tener que comer.

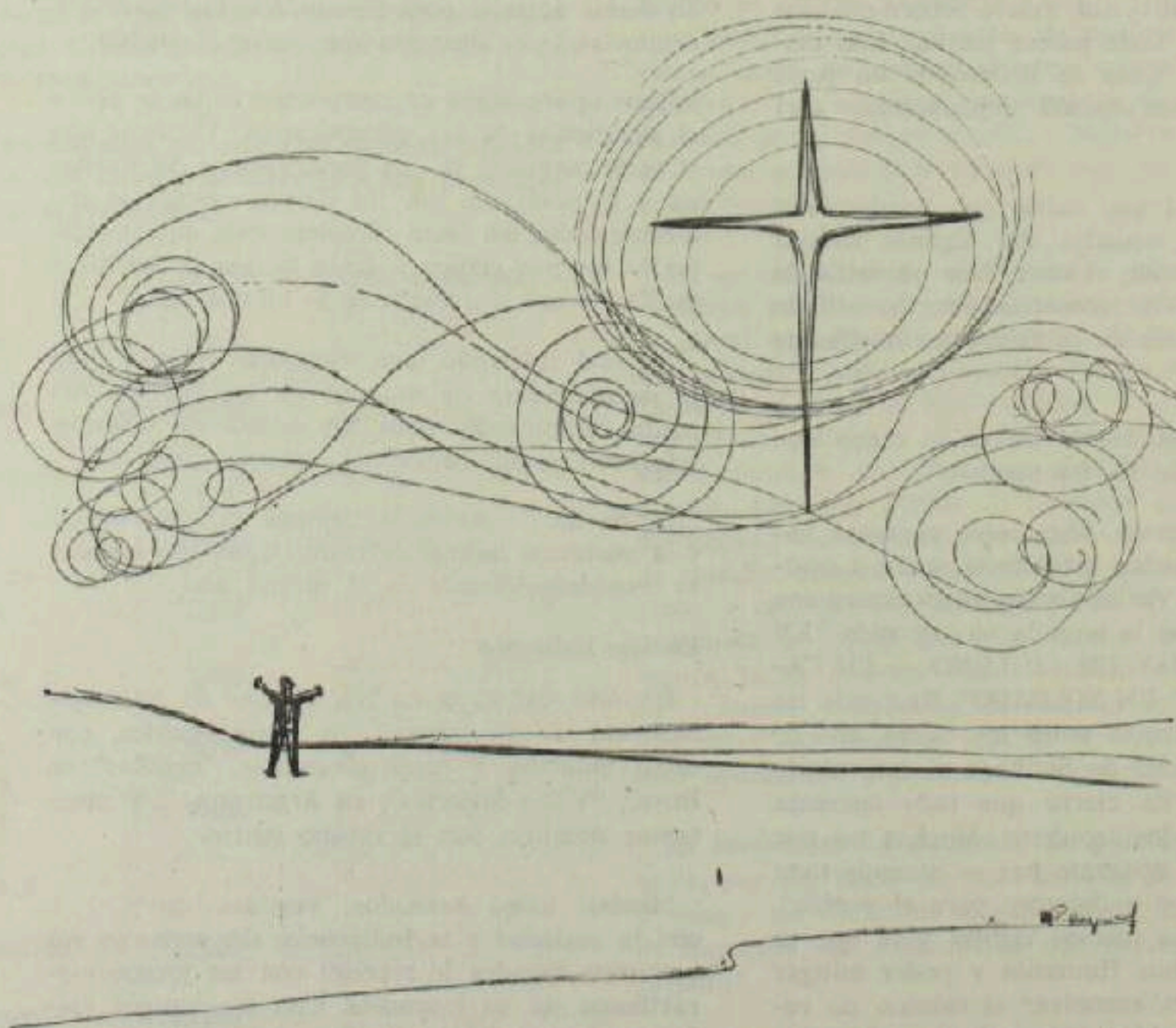
Con algunos vecinos tratamos de organizarnos y ayudar a superar, dentro de lo posible, el momento actual, pero... todo... todo... se vuelve muy difícil.

—El gobierno ejerce un fuerte control sobre los "campamentos", los considera un foco de resistencia y de adeptos a la UP. También soportan frecuentes "razzias" porque consideran que son "aguantaderos" de la resistencia.

—Pregunta sobre la situación de los chilenos en el exterior, que pasa en la Argentina, si consiguen trabajo, si son bien tratados. ¿Qué dicen en otras partes de Chile? Aquí no recibimos noticias... sólo lo que al gobierno le conviene.

—Nuestra experiencia es muy dolorosa —expresa en un monólogo uno de mis acompañantes— algunos cristianos piensan que no hay nada que hacer, sino esperar y ayudar a rescatar lo rescatable, poner en práctica con espíritu evangélico, la ayuda al hermano necesitado. Otros no se resignan sólo a esto, piensan en la resistencia, en la lucha, saben que enfrentar al régimen por medio de las armas por medio de las guerrillas es un fracaso. Terminaríamos justificando toda esta represión brutal, antihumana, antievangélica.

Mirá hermano—... (es casi un ruego)... hay cristianos que creen que el golpe nos ha salvado



del comunismo, son ciegos... no ven. Muchos comunistas han dado tal testimonio, de sacrificio por los demás, que nosotros como cristianos no somos capaces de dar. Muchos son un ejemplo y si bien hay diferencias ideológicas y espirituales, hay puntos comunes muy profundos que debemos tener en cuenta, es el respeto, el amor al hombre, las ansias de libertad y de justicia para un pueblo sumergido en el dolor y la desgracia... Si, hermano, explicá a los demás todo esto... no se entiende cuando no se ha vivido, estamos llenos de preconceptos que nos metieron a golpes en la cabeza.

—“Es necesario superar —prosigue— nuestros prejuicios y como cristianos tenemos una tarea, un compromiso que cumplir en un proceso revolucionario que tenga realmente un rostro más humano. Pero si dices esto, te tachan de comunista... te da dolor, pena, bronca de que los autores de esta masacre se llamen “cristianos”. Gracias a Dios que las Iglesias, por medio de sus Obispos, Pastores, Sacerdotes han alzado su voz denunciando tanta barbarie y dejan al descubierto a aquellos que se esconden detrás de una fachada de cristianos.

Es necesario que conozcan afuera nuestra situación, de angustia, tristeza y dolor. Hay que lograr la solidaridad de América Latina y el mundo... y unir en una voz a todos los hombres de buena voluntad”.

Con un dirigente juvenil cristiano

“En casi todo el país han tomado mucha fuerza los grupos juveniles cristianos, a nivel de reflexión y análisis. Hay que andar con cuidado porque esto no es bien visto por el gobierno, hubo allanamientos y en algunos casos detenciones, también debemos cuidarnos mucho hasta conocer bien a todos los integrantes del grupo por los infiltrados que denuncian cuanto se dice y hace. La represión llega a ejercer las formas más sutiles. Ya conoces la situación de la Universidad Católica. En las escuelas e institutos de enseñanza, el gobierno implantó programas sobre Seguridad Nacional y un severo control sobre la educación”.

Testimonios de la lucha de un pueblo que trata de alcanzar su liberación, no aquella que se le pretende imponer, que nunca es una liberación real de los pueblos, sino la solapada maquinaria de un sistema.

No hay liberación sin el pueblo. El pueblo chileno no está vencido ni resignado. En él hay esperanza y fuerza para rehacer el camino, corregir errores, construir aún con gastados instrumentos y encontrar en los hermanos de América Latina y el Mundo, la solidaridad y el apoyo para su liberación.

APE.

TRES HERMANOS CHILENOS QUE LUCHABAN POR LA LIBERACION DEL PUEBLO HAN CAIDO

“El que quiere salvar su vida la perderá, pero quien pierde su vida por mí, la encontrará”.

Muchos cristianos hoy en Chile están entregando sus vidas en la tarea cotidiana y anónima encaminada a que los demás puedan vivir en libertad y plenitud.

Tres de estos cristianos fueron apresados hace quince días por la Dictadura Militar y están siendo sistemáticamente torturados por los Servicios de Inteligencia Militar, en Concepción, provincia del Sur de Chile.

Las palabras no pueden expresar adecuadamente el sacrificio y la generosidad sin límites con que estos compañeros juntos con otros miles de chilenos, se han entregado a la lucha liberadora de los más pobres de CHILE.

Debemos realizar los máximos esfuerzos para impedir que estos hermanos sean asesinados, exigiendo a la Junta Militar el cese de las torturas y su liberación de la prisión.

Los Militares que a sangre y fuego derrocaron y asesinaron el 11 de Septiembre de 1973 al Gobierno Constitucional de Salvador Allende, han instaurado en Chile un Régimen de inseguridad, terror, persecución y muerte.

Muchos cristianos han pasado por el Martirio, pero a pesar de las torturas, la persecución y la muerte, son consecuentes hasta el fin. Ellos tienen claro que la semilla que muere da mucho fruto.

Los torturadores y masacradores del Pueblo Chileno se autoproclaman defensores de la civilización cristiana occidental... Pero Cristo nada tiene que ver con estos asesinos, con estos mercaderes de la vida y de la dignidad. Cristo hoy y siempre, es el Cristo de los humildes, de los torturados, de los que pasan hambre, de los cesantes y de los que luchan por la Liberación.

En Chile, en medio de las dificultades de la lucha, se construyen las bases sólidas para que los cristianos estemos humildemente en la vanguardia de la marcha del pueblo. De esta manera, cientos de COMUNIDADES DE RESISTENCIA DE CRISTIANOS POR LA LIBERACION, han ido naciendo.

Los tres compañeros caídos y cuya situación hoy denunciemos al mundo entero intentaban en el Chile de hoy ser fieles al mensaje de Cristo, es deber de cristianos librarlos de la tortura y la muerte.

HE AQUI SUS NOMBRES:

a) MIGUEL PACHECO. Sociólogo, 28 años,

LLAMADO A TODOS LOS CRISTIANOS DE CHILE

A TODOS LOS SACERDOTES, PASTORES, RELIGIOSOS, TEOLOGOS Y SEMINARISTAS.

A TODAS LAS COMUNIDADES CRISTIANAS DE BASE.

A TODAS LAS ORGANIZACIONES CRISTIANAS Y A SUS DIRIGENTES.

A TODOS LOS CATOLICOS Y EVANGELICOS DE NUESTRO PAIS.

1—Chile no es hoy un país de hermanos. Este ha sido un año de miseria, de hambre, de represión, de familias separadas y desgarradas, de tristeza, dolor y hambre en el seno de las familias chilenas. Un año de incertidumbre y temor, pues todos estamos amenazados.

Nos gobierna una dictadura criminal e inhumana,

TRES HERMANOS CHILENOS QUE LUCHABAN casado, dos hijos. Antiguo dirigente de la Acción Católica Universitaria. Fue apresado en la calle, alrededor del 10 de Noviembre de 1974, por una patrulla de los Servicios de Inteligencia (DINA) en Concepción y está siendo sometido a brutales torturas. Dos días después de su detención lo llevaron delante de su esposa para que lo reconociera y su estado físico demostraba que estaba siendo intensamente torturado.

b) JORGE JIMENEZ. Economista, profesor de la Escuela de Economía de la Universidad de Concepción. Casado, con dos hijos pequeños, su esposa espera su tercer hijo (embarazo de 8 meses). Apresado en su domicilio el 2º domingo del mes de Noviembre; intensamente torturado ha estado desaparecido por varios días sin que sus familiares lograsen saber de su paradero. Antiguo miembro de la Acción Católica Univer.

c) RAUL PRIETO. Profesor de Literatura. 28 años, soltero, ex-dirigente de la Acción Católica Universitaria. Apresado en la 1ª semana del mes de Noviembre de 1974. Sometido al igual que las otras dos personas a intensas torturas.

Debemos impedir que estos hermanos en Cristo sean asesinados por la Dictadura, enviando cables y cartas exigiendo su liberación.

Debemos buscar el apoyo de las instituciones Internacionales para salvar la vida y detener las torturas a estas tres personas.

Son miles y miles los chilenos que hoy llenan las Cárceles de Chile y que son sometidos a las más bárbaras torturas, hagamos algo por ayudar a estos tres compañeros.

Las cartas y cables que sean enviadas a Augusto Pinochet presidente de la Junta, como al Almirante Costa Badilla, Intendencia de Concepción o al Almirante Henríquez de la Base Naval de Talcahuano, Chile pueden obligar a los militares a respetar la vida de las personas mencionadas.

1º de Diciembre de 1974

COMITES CRISTIANOS DE SOLIDARIDAD
CON CHILE

y por tanto, anticristiana. Cristo nada tiene que ver con estos asesinos, con estos mercaderes de la vida y la dignidad humana. Cristo de hoy y de siempre es el Cristo de los humildes, de los desposeídos, de los que luchan.

2—La dictadura ha descargado sobre toda la población un régimen de terror, violación de los derechos humanos; alza constante del costo de la vida, aplastamiento de todas las libertades; ha desencadenado la persecución política más despiadada y masiva contra todas las personas de izquierda, democratacristianos de base, cristianos, e independientes honestos.

3—En pocos meses, la dictadura ha asesinado a más de 30 mil personas, ha encarcelado por largos periodos a más de 50 mil personas, detenido y torturado por días, semanas y meses a cientos de miles, ha recluido miles de personas en los campos de torturas, como el de Tejas Verdes u otros que mantiene el DINA, el SIFA, el SIN, diseminados en Santiago y ciudades de provincias, y persigue encarnizadamente a cientos de miles de chilenos.

4—La conciencia de la humanidad se ha levantado horrorizada y la dictadura está aislada internacionalmente; gobiernos e instituciones democráticas, progresistas y humanistas, los trabajadores y los pueblos del mundo, denuncian sus crímenes y luchan contra ella. Por más que miente y oculta la realidad, la dictadura no engaña a nadie.

• Comunidades de resistencia cristiana, por la liberación — Chile — 8-74.

PAZ y JUSTICIA

BOLETIN DEL SERVICIO PARA LA ACCION
LIBERADORA EN AMERICA LATINA
ORIENTACION NO - VIOLENTA

PUBLICACION MENSUAL

Registro Prop. Intelec. N° 1.190.908

Dirección: España 890 - San Isidro, Provincia
de Buenos Aires - Argentina — T. E. 747-4425
Redacción: Perú 630, 5º P., Depto. 19, Bs. As.
T. E. 34-4395

Director: Adolfo M. Pérez Esquivel.
Consejo Asesor: Adolfo de Obieta -
Milton Hourcade - Daniel Ardito

Suscripción anual: \$ 30,00 —Argentina—
Países latinoamericanos: 3,00 Dls. (vía aérea)
Otros países: 6,00 Dls. (vía aérea)

Los cheques o giros deben ser remitidos
a nombre:

Adolfo M. Pérez Esquivel - España 890
San Isidro, Provincia Buenos Aires, Argentina

Correo
Suc.
Tarifa Recauda
Conc. N° 118